

ORDEN DE PAGO No. 20242098

Fecha: 10-05-2024
A favor de: 1019096015 - Murillo Castillo Janneth Stephany
Banco Beneficiario: Bancolombia S A
Cuenta Beneficiario: 54745758315 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros
Contrato: 20240066 Fecha de Firma: 15-02-2024 Compromiso: 20240113 Fecha: 15-02-2024
Dependencia: Subgerencia Técnica
Clase: 040 HONORARIOS PN
Por menor: Prestación de servicios profesionales para la gerencia y/o supervisión de contratos interadministrativos suscritos por el fondo de desarrollo de proyectos de cundinamarca- fondecún con diferentes entidades.
Anexos: Periodo comprendido netre el 01 al 0 de abril, cta 3, fto.

Afectación Contable

Cuenta	C. Costos	Nombre	Débito	Crédito
51117902	002	Por Contratos De Funcionamiento Area Técnica	7,500,000.00	0.00
24361501	001	Contratistas Artículo 383 Et	0.00	95,000.00
24362705	001	Retención Ica Bogotá 9.66 X 1000	0.00	64,000.00
24905401	002	Honorarios Contratos Funcionamiento	0.00	7,341,000.00
Totales:			7,500,000.00	7,500,000.00

Detalle Presupuestal

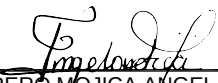
Cuenta	Descripción Presupuesto	DISPONIB	REG PPTAL	Valor
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	20240082	20240113	7,500,000.00
TOTAL				7,500,000.00

Detalle Liquidación

Cuenta	Descuento	Porcentaje	Valor Base	Valor Descuento
24362705	Reteica Bogota 9.66 X 1000	0.97	6,629,000.00	64,000.00
24361501	Retefuente A Contratistas	0.00	4,972,000.00	95,000.00
Total Descuentos:				159,000.00

Saldo Neto: 7,341,000.00

Valor en Letras: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS CON 00/100 MLCTE.


FORERO MOJICA ÁNGELA ANDREA
Subgerente Admón. Financiero


Elaboró: Navarrete Chaves Edinson


Revisó:

HOJA DE RUTA DESEMBOLSO

CONTRATO	2024-0066					
BENEFICIARIO	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO					
GERENTE/ SUPERVISOR	IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO					
ETAPA	RESPONSABLE	FECHA DE RECIBO	FECHA DE ENTREGA	HORA DE RECIBO	FIRMA DE QUIEN RECIBE	OBSERVACIONES
RADICACIÓN DOCUMENTOS	CORRESPONDENCIA	02-05-2024	06-05-2024	11:03 AM	SANDRA RAMIREZ	
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS	GERENTE/SUPERVISOR	07 de mayo de 2024	07 de mayo de 2024			
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN SUB. TECNICA	SUBGERENTE TÉCNICO	07 de mayo de 2024	07 de mayo de 2024			
REVISIÓN DOCUMENTAL	APOYO CONTABILIDAD-SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	08/05/2024	08/05/2024		aislym j	
DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	08/05/2024	08/05/2024			
REVISIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTES Y ELABORACIÓN ORDEN DE PAGO	APOYO CONTABILIDAD-SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	10/05/2024	10/05/2024			
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	10/05/2024	10/05/2024			
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO	GERENCIA GENERAL					
VERIFICACIÓN DEL DESEMBOLSO	TESORERÍA	10.05.2024	10.05.2024			
GIRO	TESORERÍA	10.05.2024	10.05.2024			PAGADO
ENTREGA DE DOCUMENTOS	TESORERÍA					
GESTIÓN DOCUMENTAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	22/04/2025			Adriana P. Morales	

FONDECUN 06-05-2024 12:26:37

2024ER1756 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: /JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

DESTINO: SUBGERENCIA TECNICA/LEAL BAQUERO IVAN ARMANDO

ASUNTO: CUENTA DE COBRO N. 3

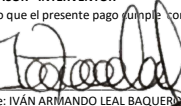
OBS: 2024-0066

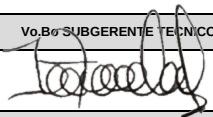
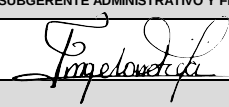
 FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA		Código: GF-F-01	
	ORDEN DE DESEMBOLSO		Versión: 01	
			Vigencia: 12-01-2016	

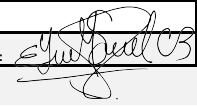
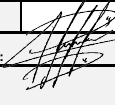
I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA			NIT O C.C.No.		
JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO			1.019.096.015		
DIRECCION		CIUDAD	TELÉFONO		
CALLE 90A # 87-40		BOGOTÁ	3045232362		

II. INFORMACION DEL DESEMBOLSO					
Tipo de contrato: PRESTACION DE SERVICIOS		Convenio No. : FUNCIONAMIENTO		No. Contrato 2024-0066	
N° DE FACTURA		N/A	CUENTA DE COBRO NUMERO		3
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN CON DIFERENTES ENTIDADES. + CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024					
SUBTOTAL (BASE GRAVABLE)		\$	7.500.000,00	VALOR AMORTIZAR	\$ -
IVA				RETEGARANTIA 10%	\$ -
VALOR TOTAL		\$	7.500.000,00	OTROS	

III. INFORMACION BANCARIA					
CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO		
CUENTA DESTINO	BANCOLOMBIA	54745758315	AHORROS	X	CTE ☐

IV. AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO					
BENEFICIARIO Certifico que el presente pago corresponde a lo pactado  Firma: _____ Nombre: Janneth Stephany Murillo Castillo C.C 1.019.096.015		SUPERVISOR - INTERVENTOR Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo  Firma: _____ Nombre: IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERÍN CC. 1.106.889.290		GERENTE DEL CONVENIO Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo Firma: _____ Nombre: _____ C.C. _____	

V. USO EXCLUSIVO FONDECUN					
REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, PUEDE PROCEDERSE CON EL PRESENTE DESEMBOLSO					
Vo.Bo GERENTE GENERAL		Vo.Bo SUBGERENTE TÉCNICO		Vo.Bo SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
					
INFORMACION PRESUPUESTAL					
RUBRO	CONVENIO	CDP	R.P.	VALOR	SALDO
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00	002 - SUBGERENCIA TÉCNICA	20240082	20240113	27.500.000	3.750.000
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00	002 - SUBGERENCIA TÉCNICA	20240338	20240437	11.250.000	11.250.000

INFORMACION BANCARIA					
CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO		
CUENTA ORIGEN			AHORROS		CTE PAGADO
Vo.Bo PRESUPUESTO: 		Vo.Bo CONTABILIDAD: 		Vo.Bo TESORERIA:	

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, ubicado en la Calle 31 No. 13 A-51 Of.339 Edificio Panorama de la ciudad de Bogotá, teléfono 3562006, correo electrónico fondecun@fondecun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondecun.gov.co.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		Código: GF-FR-17
			Versión: 03
	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA		Vigencia: 01/02/2024

Aplica para personas naturales no responsables de IVA

Fecha de expedición:

03	05	2024
Día	Mes	Año

Entidad Contratante	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN
Tipo y número de identificación	NIT. 900.258.772 - 0
Dirección	Avenida Carrera 10 No. 28 – 49 Torre A Piso 21
Telefono	2432328
Ciudad	Bogota D.C.

DEBE A :

Contratista	Janneth Stephany Murillo Castillo
Tipo y número de identificación	CC. 1.019.096.015
Dirección	Calle 90 # 87-40
Telefono	3045232362
Correo electronico	jaesmurca@gmail.com
Ciudad	Bogota D.C.

la suma de	\$ 7.500.000
Valor en letras	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

CONCEPTO:

Pago N° 3 de 4

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

No. 66 de 2024

Periodo de Ejecucion: del 01 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024

cuyo objeto es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES.

Endoso solicitado:

Beneficiario del endoso:

Cuenta Banco:

NIT/CC Tipo

Concepto Valor: \$

Informacion de Aporters a Seguridad Social:

Salud 12,5%	\$ 380.000	EPS	SURA	N° de planilla	76758410	Periodo de pago:	ABRIL 2024
Pension 16%	\$ 486.400	Fondo pensiones	PROTECCIÓN	N° de planilla	76758410	Periodo de pago:	ABRIL 2024
ARL	\$ 15.900	ARL	POSITIVA	N° de planilla	76758410	Periodo de pago:	ABRIL 2024
FSP ***		Fondo pensiones		N° de planilla		Periodo de pago:	

***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV.

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 y el numeral 6 del art. 1.2.4.1.6. del decreto 1625 de 2016, manifiesto bajo gravedad de juramento que sobre los ingresos percibidos en esta cuenta, tomaré costo o deducción en el presente periodo gravable.

	SI
X	NO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 66 de 2024

J. Stephany Murillo Castillo

FIRMA

Cuenta No. 54745758315

Tipo de cuenta CUENTA DE AHORROS

Banco BANCOLOMBIA

PAGADO

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1019096015	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		calle 90a # 87-40	304232362	jsmurillo02@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2024-04	2024-04	I	02/05/2024	76758410	\$943.100
TOTAL A PAGAR					

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	380.000	0		0		0	0	0	0	380.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	486.400	0	0	0	0	0	0		486.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.900				15.900	0	0	15.900			159	15.900	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF24	Compensar Caja				860066942-7	60.800	0
						0	0
						60.800	0
						60.800	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	380.000	380.000
Pensión	1	486.400	486.400
Riesgos Laborales	1	15.900	15.900
CCF	1	60.800	60.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	943.100	943.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1019096015	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		calle 90a # 87-40	304232362	jsmurillo02@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-04	2024-04	I	02/05/2024	76758410	\$943.100

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Excedente	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019096015	MURILLO CASTILLO JANNETH STEPHANY	59	0			N																	230201	3.040.000	486.400	0	0	0	0	EPS010	3.040.000	380.000	14-23	3.040.000	1	15.900	CCF24	3.040.000	60.800	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1019096015	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		calle 90a # 87-40	304232362	jsmurillo02@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2024-03	2024-03	I	22/04/2024	76499351	TOTAL A PAGAR \$945.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	375.000	0		0		0	18	5.800	0	380.800	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	480.000	0	0	0	0	18	7.400	0	487.400	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.700				15.700	18	300	16.000			157	16.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte
CCF24	Compensar Caja					860066942-7	60.000
							Días Mora
							Valor Mora Aporte
							Total a Pagar
							No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	375.000	380.800
Pensión	1	480.000	487.400
Riesgos Laborales	1	15.700	16.000
CCF	1	60.000	61.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	930.700	945.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1019096015	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		calle 90a # 87-40	304232362	jsmurillo02@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-03	2024-03	I	22/04/2024	76499351	\$945.200

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Excedente	Colom exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019096015	MURILLO CASTILLO JANNETH STEPHANY	59	0			N																	230201	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS010	3.000.000	375.000	14-23	3.000.000	1	15.700	CCF24	3.000.000	60.000	0	0	0	0	0

PAGADA

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 2024-0066

Informe: Mensual ☐ Bimensual ☐ Trimestral ☐ Extraordinario ☐ Para pago ☒ Para Liquidación ☐

No. Del Informe: 3

Periodo del Informe: 01 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024

Fecha en la que se rinde en informe: 06 de mayo de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
NIT / C.C.	1.019.096.015
Supervisor	IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO
Cargo	SUBGERENTE TÉCNICO
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES.
Fecha de suscripción de contrato	15 de febrero de 2024
Fecha de inicio del contrato	16 de febrero de 2024
Certificado de disponibilidad presupuestal	20240082 del 05 de febrero del 2024
Registro presupuestal	20240113 del 15 de febrero de 2024
Valor inicial del contrato	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000)
Adición 1 - Certificado de disponibilidad presupuestal	N/A
Adición 1 - Registro presupuestal	N/A
Adición 1 - Valor	N/A
Adición 2 - Certificado de disponibilidad presupuestal	N/A
Adición 2 - Registro presupuestal	N/A
Adición 2 - Valor	N/A
Valor total del contrato	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000)
Plazo de ejecución inicial	TRES (03) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Prorroga No. 01	N/A
Prórroga No. 02	N/A
Suspensión	N/A
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Plazo de ejecución final	HASTA EL 16 DE MAYO DE 2024
Fecha de terminación del contrato	16 DE MAYO DE 2024
Cesión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia
N° Garantía	560-47-994000175847

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (Avance %)
1. Responder por la ejecución de los contratos-proyectos asignados para supervisar, así como por el reporte de información a las diferentes instancias de Fondecún, también deberá identificar y evaluar las dificultades que pueden presentarse para que se estudien y resuelvan oportunamente, con la coordinación de la Subgerencia Técnica, según el caso, con el fin de evaluar alternativas de solución y minimización de su impacto en el plan operativo de cada contrato-proyecto.	La contratista hizo el respectivo seguimiento y control a los procesos relacionados con la liquidación de los contratos interadministrativos que le fueron asignados los cuales se relacionan a continuación: - Contrato Interadministrativo No. DNBC – 185-2021 (FONDECÚN 21-037) suscrito con la Unidad Administrativa Especial Dirección de Bomberos. - Contrato Interadministrativo SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018) suscrito con la Secretaría de Desarrollo e inclusión social en cual se encuentra terminado. - Contrato Interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN (23-003) suscrito con la Secretaría de Asuntos Internacionales el cual se encuentra en proceso de liquidación.	- Delegación de Gerencia y/o supervisión. (Anexo 1)	75%
2. Responder por la ejecución y liquidación de los contratos-proyectos, así como de la contratación derivada, conforme a la delegación efectuada por la entidad.	La contratista hizo el respectivo seguimiento y gestión para la recolección de vistos buenos y firma del acta liquidación del contrato No. 2023-1604 suscrito con MIACOM S.A.S. De igual manera, hizo seguimiento al contratista FERRETERÍA FORERO S.A. para la actualización de las pólizas del contrato No. 2023-2004 con el fin de adelantar el proceso de liquidación.	- Acta de liquidación MIACOM S.A.S (Anexo 2) - Correo enviado y Pólizas actualizadas. (Anexo 3).	75%

INFORME DE SUPERVISIÓN

3. Liderar, planear y ejecutar el plan operativo para la ejecución de los contratos-proyectos asignados para supervisar con las áreas de apoyo de la entidad que se requieran para tal fin, siguiendo los procedimientos y la estructura implementada en Fondecún para realizar la supervisión de Proyectos	No aplica para el periodo de este informe	N/A	0%
4. Asistir a los Comités Operativos, de seguimiento y demás reuniones relacionadas con el proyecto. En el caso en que la persona delegada sea diferente al Gerente del contrato-proyecto, deberá realizar la designación correspondiente	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%
5. Asistir a las jornadas de capacitación, inducción y reinducción que programe la entidad.	La contratista asistió las capacitaciones a la que fue citada, asistió a la capacitación convocada por la subgerencia técnica el día 30 de abril de 2024, para la socialización del MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE FONDECÚN. También, asistió a la capacitación convocada por la Subgerencia Administrativa y Financiera sobre el Servicio de Correo Office 365 el día 23 de abril de 2024.	- Certificado de asistencia a la capacitación (Anexo 4)	75%
6. Gestionar toda la correspondencia interna y externa a través del sistema de gestión documental establecido.	La contratista gestionó la correspondencia de acuerdo con las solicitudes recibidas; el 01 de abril de 2024, envió la respuesta a la solicitud remitida por la Secretaría de Desarrollo e inclusión Social en cuanto a la "Asesoría préstamo de elementos tecnológicos" en el Marco el Proyecto Conexión Joven Cundinamarca solicitado por la Alcaldía Municipal de Pasca. De igual manera, el 16 de abril de 2024 dio respuesta a la solicitud del Municipio de Paratebueno sobre los pecios de los elementos de los kits entregados.	- Respuesta a la solicitud de la Alcaldía del Municipio de Pasca. - Respuesta a la solicitud de la Alcaldía del Municipio de Paratebueno. (Anexo 5)	75%

INFORME DE SUPERVISIÓN

7. Presentar mensualmente o cuando lo solicite el supervisor, la plantilla de seguimiento actualizada de los contratos interadministrativos en ejecución que tenga a cargo con los anexos correspondientes.	La contratista dio respuesta a la solicitud de la subgerencia técnica sobre el diligenciamiento del flujo de caja de los contratos interadministrativos que se encuentran a mi cargo, informé que no tienen ingresos, ni traslados de cuotas de gerencia pendientes. De igual manera, diligencio y envié a la subgerencia técnica el formato de trámites pendientes de los contratos interadministrativos que le fueron asignados.	- Correo enviado y Flujo de caja. (Anexo 6) - Formato de trámites pendientes (Anexo 7)	75%
8. Digitalizar y mantener actualizado los expedientes de los contratos interadministrativos y la contratación derivada que se genere de los mismos. Para lo cual deberá almacenar los documentos en la carpeta compartida de la red de FONDECÚN.	La contratista digitalizo el expediente del contrato interadministrativo DNBC – 185-2021 (FONDECÚN 21-037) suscrito con Dirección Nacional de Bomberos. La contratista mantuvo actualizados los expedientes contractuales de los contratos interadministrativos No. SDSI-CDCVI-254-2023- FONDECÚN 23-018 y No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN 23-003.	- Expedientes actualizados en la carpeta de Clientes \\192.168.1.22\elFondecun\3 SUBG_TECNICA\CLIENTES	75%
9. Realizar todos los conceptos y/o informes y/o inspecciones técnicas solicitadas por el gerente del proyecto	De acuerdo con las reuniones de seguimiento de los contratos interadministrativos realizadas en el mes de abril, la contratista elaboró y entregó las respectivas actas de reunión en donde se informaron las novedades sobre el avance de ejecución y liquidación de los contratos No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018), No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN 23-003 y DNBC – 185-2021 (FONDECÚN 21-037).	- Actas de reunión. (Anexo 8)	75%
10. Apoyar a la gerencia del proyecto que se le indique, en las actividades que se requieran	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	
COMPONENTE DE PLANEACIÓN			
1. Elaborar los respectivos planes operativos, con fundamento en la planeación para la ejecución de los contratos-proyectos, los cuales en los casos que se requiera, deberán ajustarse con la debida oportunidad, cuando se presenten	No aplica para el periodo del informe.	N/A	0%

INFORME DE SUPERVISIÓN

novedades tales como: adiciones, prórrogas, suspensiones, cambios o aclaraciones en su alcance, entre otros. Dichos planes deberán contener: generalidades del proyecto, cronograma, la elaboración del flujo de caja de los recursos del contrato-proyecto (el cual debe guardar relación con la forma como ingresarán los recursos a Fondecún y la forma como se irán comprometiendo y efectuando los pagos a terceros), el presupuesto y el plan de contratación.			
2. Adelantar documentalmente los procesos de contratación que se requieran para cumplir con los proyectos.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%
3. Realizar los trámites pertinentes ante el área de tesorería para la apertura de las cuentas bancarias de los contratos-proyectos que supervise cuando haya lugar.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%
4. Tramitar lo correspondiente a la marcación de la cuenta del contrato interadministrativo para la exención del GMF y asegurarse de que no se realicen giros hasta tanto no se marque la cuenta cuando aplique.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%
5. Realizar los trámites pertinentes y de manera oportuna cuando se requieran adiciones, prórrogas, suspensiones y/o modificaciones a los contratos-proyectos que gerencie y/o supervise.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%
COMPONENTE DE EJECUCIÓN Y MONITOREO			
1. Coordinar con la Subgerencia Administrativa y Financiera el tipo de información requerida y la periodicidad de entrega de la misma de acuerdo con los compromisos adquiridos en el contrato-proyecto.	La contratista elaboró y entregó las respectivas actas de las reuniones de seguimiento de los proyectos, realizadas en el mes de abril en donde informó las novedades durante la etapa de ejecución y liquidación de los contratos interadministrativos No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018), No. SAI-CDCTI-014-2023	- Actas de reunión. (Anexo 8) - Correo enviado y Flujo de caja. (Anexo 6) - Formato de trámites pendientes (Anexo 7)	75%

INFORME DE SUPERVISIÓN

	FONDECÚN 23-003 y DNBC – 185-2021 (FONDECÚN 21-037). Adicionalmente, dio respuesta a la solicitud de la subgerencia técnica sobre el diligenciamiento del flujo de caja de los contratos interadministrativos que se encuentran a su cargo, la contratista informó que no hay ingresos, ni traslados de cuotas de gerencia pendientes, diligenció y envió a la subgerencia técnica el formato de trámites pendientes.		
2. Realizar los trámites pertinentes y de manera oportuna cuando se requieran adiciones, prorrogas suspensiones y/o modificaciones a los contratos-proyectos asignados.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%
3. Monitorear y mantener actualizada la información presupuestal, que incluya registros asociados para pagos de los contratos-proyectos asignados.	La contratista monitoreo y mantuvo actualizada la información presupuestal de los contratos interadministrativos que le fueron asignados. La contratista dio respuesta a la solicitud realizada por la subgerencia técnica sobre el diligenciamiento del flujo de caja de los contratos interadministrativos que se encuentran a su cargo; por otra parte, informó que no hay ingresos, ni traslados de cuotas de gerencia pendientes y que se encuentra pendiente el ultimo pago contra suscripción de acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferreteria Forero S.A.	- Correo enviado y Flujo de caja. (Anexo 6)	75%
4. Asistir a los comités operativos del contrato-proyecto o de seguimiento según aplique, de acuerdo con su designación.	Durante el periodo de este informe no se realizaron comités operativos ya que los contratos asignados se encuentran en etapa de liquidación. Asistí a las reuniones de seguimiento de los contratos interadministrativos convocadas por la subgerencia técnica.	- Actas de reunión. (Anexo 8)	75%
5. Cumplir con las actividades y productos entregables establecidos en el plan operativo del contrato- proyecto en las fechas y condiciones exigidas.	Durante el periodo de este informe, la contratista cumplió con las actividades necesarias para suscribir las actas de cierre y liquidación de los contratos derivados del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN 23-003, hizo el	- Acta de liquidación MIACOM S.A.S (Anexo 2)	75%

INFORME DE SUPERVISIÓN

	respectivo seguimiento y realizó el proceso de recolección vistos buenos y firmas en el acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-1301 suscrito con MIACOM SAS, posteriormente la remitió a la oficina asesora jurídica para su publicación en la Plataforma SECOP II.		
6. Adelantar diligentemente las actividades necesarias para el oportuno desembolso y pago de recursos a que dé lugar la ejecución de los contratos-proyectos asignados.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%
7. Apoyar la gerencia del proyecto en la elaboración de los informes de gestión y ejecución que requiera el cliente con criterios de calidad, además de contar con la revisión jurídica y técnica cuando haya lugar	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%
8. Elaborar los informes del contrato-proyecto que solicite la gerencia general, sub-gerencia técnica oficina jurídica o las entidades de control.	De acuerdo con las reuniones de seguimiento de los contratos interadministrativos realizadas en el mes de abril, la contratista elaboró y entregó las respectivas actas de reunión en donde informó las novedades durante el avance de ejecución y liquidación de los contratos interadministrativos No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018), No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN 23-003 y DNBC – 185-2021 (FONDECÚN 21-037).	- Actas de reunión. (Anexo 8)	75%
9. Acompañar la gerencia para los trámites respectivos para el cobro y traslado de la cuota de gerencia según corresponda	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%
10. Entregar a Fondecún para su respectiva custodia toda la evidencia documental física y digital necesaria que se genere en desarrollo de la ejecución del contrato-proyecto y la contratación que se hubiere generado, es decir, se deberá llevar el registro documental que respalde la ejecución del contrato y cada uno	La contratista hizo la solicitud de órdenes de pago de los contratos derivados que se encuentran bajo su supervisión con el fin de que los expedientes contractuales cuenten con toda la información y evidencia de su ejecución.	- Solicitud de órdenes de pago. (Anexo 9)	75%

INFORME DE SUPERVISIÓN

de sus proyectos, y en todos los casos, garantizar la inclusión de su original en las carpetas de archivo oficial de seguimiento a la ejecución del contrato-proyecto y la contratación generada, teniendo en cuenta las normas que sobre archivo general debe cumplir Fondecún			
11. Dar respuesta de manera oportuna a la correspondencia externa y a las quejas y/o reclamos que se registren en desarrollo del contrato-proyecto.	La contratista dio respuesta de manera oportuna a la correspondencia asociada con los contratos asignados; el 01 de abril de 2024, envió la respuesta a la solicitud remitida por la Secretaría de Desarrollo e inclusión Social en cuanto a la “Asesoría del préstamo de elementos tecnológicos” en el Marco el Proyecto Conexión Joven Cundinamarca solicitado por la Alcaldía Municipal de Pasca. De igual manera, el 16 de abril de 2024 dio respuesta a la solicitud del Municipio de Paratebueno sobre los pecios de los elementos de los kits entregados.	- Respuesta a la solicitud de la Alcaldía del Municipio de Pasca. - Respuesta a la solicitud de la Alcaldía del Municipio de Paratebueno. (Anexo 5)	75%
12. Responder por la secretaría técnica de los comités operativos y/o técnicos de los proyectos-contratos asignados, para ello deberá levantar las actas necesarias que soporten el desarrollo de la misma. .	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%
13. Hacer seguimiento a la vigencia y suficiencia de las pólizas que amparen el contrato interadministrativo y mantener actualizados cada uno de los amparos durante el plazo de ejecución del mismo, e informar al cliente y a la Subgerencia Técnica la ocurrencia de un posible evento de siniestro adelantando el trámite que corresponda.	La contratista hizo el respectivo seguimiento a la vigencia de las pólizas del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferretería Forero S.A. por lo que la contratista solicitó la actualización de pólizas con el fin de adelantar el proceso de liquidación.	- Correo enviado y Pólizas actualizadas. (Anexo 3).	75%
PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-PROYECTOS, EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE GENEREN DE ESTOS, SE DEBEN ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y GARANTIZAR LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES:			
1. Entregar al área jurídica las pólizas, una vez verificada su	La contratista entregó a la oficina asesora jurídica las pólizas	- Correo enviado y Pólizas	75%

INFORME DE SUPERVISIÓN

autenticidad, de los contratos asignados, así como las modificaciones o actualizaciones que demanden las mismas durante la ejecución del contrato. Lo anterior para su respectiva revisión y trámite de aprobación.	actualizadas del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferretería Forero S.A. para la respectiva revisión y aprobación.	actualizadas. (Anexo 3).	
2. Verificar que se haya cumplido la totalidad de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos asignados.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%
3. Elaborar las actas de inicio, suspensión y reinicio de los contratos derivados que supervise y tramitar ante la Oficina Asesora Jurídica su respectiva revisión, cuando aplique.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%
4. Efectuar seguimiento a los compromisos adquiridos en los contratos que se generen y coordinar la ejecución de estos con la supervisión y/o interventoría, adelantando el seguimiento técnico para la oportuna ejecución de los contratos realizados en el marco de la ejecución del proyecto; para lo cual deberá producir, en los casos que sea necesario, conceptos técnicos y dejar constancia de su seguimiento en el archivo oficial de cada contrato-proyecto.	La contratista hizo el respectivo seguimiento a los compromisos adquiridos por parte del contratista FERRERÍA FORERO S.A. Envío al contratista la información de los elementos y municipios pendientes. Adicionalmente, hizo seguimiento al derecho de petición presentado a la Dirección Nacional de Bomberos el 22 de febrero de 2024, para adelantar el proceso de liquidación del contrato interadministrativo No. DNBC – 185-2021 (FONDECÚN 21-037).	- Correo enviado al contratista. (Anexo 10) - Correo enviado a la Dirección de Bomberos. (Anexo 11)	75%
5. Certificar el cumplimiento de las obligaciones y/o demás requisitos necesarios para cada uno de los pagos de la contratación que supervise, así como la documentación que se requiera.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%
6. Para el trámite de las cuentas de cobro o facturas de la contratación derivada que supervise, deberá verificar la disponibilidad de recursos en la cuenta bancaria del proyecto. .	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%
7. Elaborar los respectivos estudios de mercado y análisis del sector que se requieran con ocasión de la	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%

INFORME DE SUPERVISIÓN

contratación que se genere, en los casos que aplique.			
8. Informar los hechos que configuren posibles incumplimientos en la ejecución de los contratos que se asignen, así como presentar los informes necesarios para adelantar los procedimientos de presuntos incumplimientos y el respectivo aviso de siniestro a que haya lugar.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%
9. Requerir reiteradamente al contratista supervisado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, en caso de observar posibles riesgos de incumplimiento.	La contratista hizo seguimiento constante a los compromisos adquiridos por parte del contratista FERRERÍA FORERO S.A. Envío al contratista la información de los elementos y municipios pendientes.	- Correo enviado al contratista. (Anexo 10)	75%
COMPONENTE DE CIERRE DE COMPROMISOS CONTRACTUALES			
1. Adelantar los trámites necesarios para la liquidación de los contratos interadministrativos asignados, así como la contratación derivada según corresponda.	La contratista hizo seguimiento y realizó el proceso de recolección de vistos buenos y firmas del acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-1301 suscrito con MIACOM SAS; posteriormente, la envió a la oficina asesora jurídica para su publicación en la Plataforma SECOP II.	- Acta de liquidación MIACOM S.A.S (Anexo 2)	75%
2. Realizar seguimiento permanente y asegurar el cumplimiento de los compromisos estipulados en las actas de liquidación cuando queden pactados.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	0%
3. Proyectar el acta de cierre y/o liquidación de la contratación que supervise de acuerdo con el manual de contratación de FONDECÚN. Para esto se deberá verificar la aprobación de pólizas de acuerdo con lo establecido en el contrato derivado, en el caso que se requiera, solicitar, gestionar y verificar las certificaciones financieras en donde se establezca el balance de ejecución financiera.	La contratista entregó a la oficina asesora jurídica las pólizas actualizadas del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferreteria Forero S.A. para su respectiva revisión y aprobación. La contratista solicitó la certificación financiera del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN (23-003) y solicitó la devolución de saldos no ejecutados y rendimientos financieros	- Correo enviado y Pólizas actualizadas. (Anexo 3). - Certificación financiera. (Anexo 12) - Solicitud de devolución de saldos y rendimientos financieros. (Anexo 13)	75%

INFORME DE SUPERVISIÓN

	del contrato para proceder a su liquidación.		
4. Gestionar la revisión y visto bueno del Área jurídica, Subgerencia Técnica y Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad, previo a la suscripción del acta de cierre y/o liquidación.	La contratista gestionó la revisión y realizó el proceso de recolección de vistos buenos y firmas del acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-1301 suscrito con MIACOM SAS. Posteriormente, la contratista envió el acta de liquidación a la oficina asesora jurídica para su publicación en la Plataforma SECOP II.	- Acta de liquidación MIACOM S.A.S (Anexo 2)	75%
5. Proporcionar toda la información requerida para la liquidación de los contratos-proyectos asignados y realizar seguimiento permanente al mencionado proceso	Mediante correo electrónico de fecha 18 de abril de 2024, la contratista solicitó a la Dirección Nacional de Bomberos una respuesta al derecho de petición para la liquidación del contrato interadministrativo No. DNBC - 185.2021 (FONDECÚN 21-037), teniendo en cuenta que no se ha obtenido una respuesta.	- Correo enviado a la Dirección de Bomberos. (Anexo 11)	75%
6. Gestionar la oportuna publicación de las modificaciones contractuales, informes de ejecución, actas de cierre y/o liquidación de la contratación derivada en la plataforma Secop.	La contratista envió el acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-1301 suscrito con MIACOM S.A.S a la oficina asesora jurídica para su publicación en la plataforma SECOP II.	- Acta de liquidación MIACOM S.A.S (Anexo 2)	75%

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ÓRDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
20241603	20-03-2024	\$ 3.750.000
20241893	19-04-2024	\$ 7.500.000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

CONCEPTO	COMPROMETIDO	EJECUTADO
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$22.500.000	
Valor adición		
Valor ejecutado = cobros realizados		\$ 11.250.000
Valor ejecutado presente informe		\$ 7.500.000
Valores no ejecutados-saldos por liberar		\$ 0
Saldo pendiente de ejecución a favor del contratista		\$ 3.750.000
Sumas iguales	\$22.500.000	\$22.500.000

INFORME DE SUPERVISIÓN

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

N/A

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

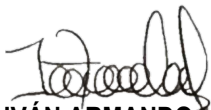
N/A

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Ninguna.

8. ANEXOS

- Informes de actividades del contratista con todos sus anexos



IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO
SUBGERENTE TÉCNICO
SUPERVISOR CONTRATO

EL SUSCRITO SUBGERENTE TÉCNICO DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 2024-0066

CERTIFICA QUE:

Revisado el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, la señora JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO identificada con cedula de ciudadanía 1.019.096.015 de Bogotá D.C, cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en el contrato 0066 de 2024 en el marco del objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES.” durante el periodo del 01 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024.

Así mismo, presenta los soportes de pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 en su artículo 50 y ley 1393 de 2010 en su artículo 30.

Por lo anterior, cumple con los requisitos exigidos para efectuar el desembolso 3 de 4 por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000,00)** según lo estipulado en el mencionado contrato.

La presente se expide en Bogotá, el 06 de mayo de 2024

Cordialmente,



IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO
SUPERVISOR CONTRATO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	Identificación	CC 1.019.096.015
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Contrato No.	2024-0066		
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES.		
Informe de actividades	No. 3 de 4	Fecha del informe	03 de mayo de 2024
Valor inicial del Contrato	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000)		
Valor Total del Contrato	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000)		
Información Presupuestal	CDP No. 20240082 del 05 de febrero del 2024	RP No. 20240113 del 15 de febrero de 2024	
Adición al Contrato ¹	No aplica	Fecha de la Adición	No aplica
Información Presupuestal de la Adición	No aplica		No aplica
Plazo del Contrato Inicial	TRES (03) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Firma Contrato	15 de febrero de 2024	Fecha de Inicio	16 de febrero de 2024
		Fecha de Terminación Inicial	16 de mayo de 2024
Prórroga No. 1 ²	No aplica	Plazo del Contrato con Prórroga	No aplica
Suspensión No. 1 ³	No aplica	Prórroga a la Suspensión No. 1	No aplica
Reinicio No. 1	No aplica		
Terminación Anticipada	No Aplica	Fecha de Terminación Anticipada	No Aplica
Fecha de Terminación final	16 de mayo de 2024		
Nombre del Supervisor y Cargo	IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO – SUBGERENTE TÉCNICO		
Cesión	No Aplica	Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia
		No. de la póliza	560-47-994000175847

¹ En caso de que el contrato tenga varias adiciones agregar otra fila y así mismo relacionar con la otra información

² En caso de que el contrato tenga varias prórrogas agregar otra fila y así mismo relacionar con la otra información

³ En caso de que el contrato tenga varias suspensiones agregar otra fila y así mismo relacionar con la otra información.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
1. Responder por la ejecución de los contratos-proyectos asignados para supervisar, así como por el reporte de información a las diferentes instancias de Fondecún, también deberá identificar y evaluar las dificultades que pueden presentarse para que se estudien y resuelvan oportunamente, con la coordinación de la Subgerencia Técnica, según el caso, con el fin de evaluar alternativas de solución y minimización de su impacto en el plan operativo de cada contrato-proyecto.	Durante el periodo de este informe hice seguimiento al proceso de liquidación de los contratos interadministrativos que me fueron asignados los cuales se relacionan a continuación: - Interadministrativo No. DNBC – 185-2021 (FONDECÚN 21-037) suscrito con la Unidad Administrativa Especial Dirección de Bomberos. - Interadministrativo SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018) suscrito con la Secretaría de Desarrollo e inclusión social en cual se encuentra terminado, - Interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN (23-003) suscrito con la Secretaría de Asuntos Internacionales el cual se encuentra en proceso de liquidación, así como sus derivados.	- Delegación de Gerencia y/o supervisión. (Anexo 1)
2. Responder por la ejecución y liquidación de los contratos-proyectos, así como de la contratación derivada, conforme a la designación efectuada por la entidad.	Durante el periodo de este informe, hice seguimiento y gestioné el proceso de firma del acta liquidación del contrato No. 2023-1604 suscrito con MIACOM S.A.S. De igual manera, solicité al contratista Ferreteria Forero S.A. la actualización de las pólizas del contrato No. 2023-2004 con el fin de adelantar el proceso de liquidación.	- Acta de liquidación MIACOM S.A.S (Anexo 2) - Correo enviado y Pólizas actualizadas. (Anexo 3).
3. Liderar, planear y ejecutar el plan operativo para la ejecución de los contratos-proyectos asignados para supervisar con las áreas de apoyo de la entidad que se requieran para tal fin, siguiendo los procedimientos y la estructura implementada en Fondecún para realizar la supervisión de Proyectos.	No aplica para el periodo de este informe	N/A
4. Asistir a los Comités Operativos, de seguimiento y demás reuniones	No aplica para el periodo de este informe.	N/A

relacionadas con el proyecto. En el caso en que la persona delegada sea diferente al Gerente del contrato-proyecto, deberá realizar la designación correspondiente.		
5. Asistir a las jornadas de capacitación, inducción y reintroducción que programe la entidad.	Asistí a la jornada de capacitación convocada por la subgerencia técnica el día 30 de abril de 2024, para la socialización del MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE FONDECÚN. También, asistí a la capacitación convocada por la Subgerencia Administrativa y Financiera sobre el Servicio de Correo Office 365 el día 23 de abril de 2024.	- Certificado de asistencia a la capacitación (Anexo 4)
6. Gestionar toda la correspondencia interna y externa a través del sistema de gestión documental establecido.	El 01 de abril de 2024, remití la respuesta a la solicitud remitida por la Secretaría de Desarrollo e inclusión Social en cuanto a la “Asesoría préstamo de elementos tecnológicos” en el Marco el Proyecto Conexión Joven Cundinamarca solicitado por la Alcaldía Municipal de Pasca. De igual manera, el 16 de abril de 2024 di respuesta a la solicitud del Municipio de Paratebueno sobre los pecios de los elementos de los kits entregados.	- Respuesta a la solicitud de la Alcaldía del Municipio de Pasca. - Respuesta a la solicitud de la Alcaldía del Municipio de Paratebueno. (Anexo 5)
7. Presentar mensualmente o cuando lo solicite el supervisor, la plantilla de seguimiento actualizada de los contratos interadministrativos en ejecución que tenga a cargo con los anexos correspondientes.	Di respuesta a la solicitud de la subgerencia técnica sobre el diligenciamiento del flujo de caja de los contratos interadministrativos que se encuentran a mi cargo, informé que no tienen ingresos, ni traslados de cuotas de gerencia pendientes. Adicionalmente, diligencié y envié a la subgerencia técnica el formato de trámites pendientes de los contratos interadministrativos que se encuentran a mi cargo.	- Correo enviado y Flujo de caja. (Anexo 6) - Formato de trámites pendientes (Anexo 7)
8. Digitalizar y mantener actualizado los expedientes de los contratos interadministrativos y la contratación derivada que se genere de los mismos. Para lo cual deberá almacenar los documentos en la	Digitalicé el expediente contractual del contrato interadministrativo DNBC – 185-2021 (FONDECÚN 21-037) suscrito con Dirección Nacional de Bomberos. Mantuve actualizados los expedientes contractuales de los contratos interadministrativos No. SDSI-CDCVI-254-	- Expedientes actualizados en la carpeta de Clientes \\192.168.1.22\\e\Fondecun\3 SUBG_TECNICA\CLIENTES

carpeta compartida de la red de FONDECÚN.	2023- FONDECÚN 23-018 y No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN 23-003.	
9. Realizar todos los conceptos y/o informes y/o inspecciones técnicas solicitadas por el gerente del proyecto	De acuerdo con las reuniones de seguimiento de los contratos interadministrativos realizadas en el mes de abril, elaboré y entregué las respectivas actas de reunión en donde se informan las novedades, el avance de ejecución y liquidación de los contratos No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018), No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN 23-003 y DNBC – 185-2021 (FONDECÚN 21-037).	- Actas de reunión. (Anexo 8)
10. Apoyar a la gerencia del proyecto que se le indique, en las actividades que se requieran	No aplica para el periodo de este informe.	N/A
COMPONENTE DE PLANEACIÓN		
1. Elaborar los respectivos planes operativos, con fundamento en la planeación para la ejecución de los contratos-proyectos, los cuales en los casos que se requiera, deberán ajustarse con la debida oportunidad, cuando se presenten novedades tales como: adiciones, prórrogas, suspensiones, cambios o aclaraciones en su alcance, entre otros. Dichos planes deberán contener: generalidades del proyecto, cronograma, la elaboración del flujo de caja de los recursos del contrato-proyecto (el cual debe guardar relación con la forma como ingresarán los recursos a Fondecún y la forma como se irán comprometiendo y efectuando los pagos a terceros), el presupuesto y el plan de contratación.	No aplica para el periodo del informe.	N/A
2. Adelantar documentalmente los procesos de contratación que se requieran para cumplir con los proyectos.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A
3. Realizar los trámites pertinentes ante el área de tesorería para la apertura de las cuentas bancarias de	No aplica para el periodo de este informe.	N/A

los contratos-proyectos que supervise cuando haya lugar.		
4. Tramitar lo correspondiente a la marcación de la cuenta del contrato interadministrativo para la exención del GMF y asegurarse de que no se realicen giros hasta tanto no se marque la cuenta cuando aplique.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A
5. Realizar los trámites pertinentes y de manera oportuna cuando se requieran adiciones, prórrogas, suspensiones y/o modificaciones a los contratos-proyectos que gerencie y/o supervise.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A
COMPONENTE DE EJECUCIÓN Y MONITOREO		
1. Coordinar con la Subgerencia Administrativa y Financiera el tipo de información requerida y la periodicidad de entrega de la misma de acuerdo con los compromisos adquiridos en el contrato-proyecto.	De acuerdo con las reuniones de seguimiento de los contratos interadministrativos realizadas en el mes de abril, elaboré y entregué las respectivas actas de reunión en donde se informan las novedades, el avance de ejecución y liquidación de los contratos No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018), No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN 23-003 y DNBC – 185-2021 (FONDECÚN 21-037). Adicionalmente, di respuesta a la solicitud de la subgerencia técnica sobre el diligenciamiento del flujo de caja de los contratos interadministrativos que se encuentran a mi cargo, informé que no tienen ingresos, ni traslados de cuotas de gerencia pendientes, diligencié y envié a la subgerencia técnica el formato de trámites pendientes.	- Actas de reunión. (Anexo 8) - Correo enviado y Flujo de caja. (Anexo 6) - Formato de trámites pendientes (Anexo 7)
2. Realizar los trámites pertinentes y de manera oportuna cuando se requieran adiciones, prórrogas suspensiones y/o modificaciones a los contratos-proyectos asignados.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A
3. Monitorear y mantener actualizada la información presupuestal, que incluya registros asociados para pagos de los contratos-proyectos asignados.	Monitoreé y mantuve actualizada la información presupuestal de los contratos que me fueron asignados. Di respuesta a la solicitud de la subgerencia técnica sobre el	- Correo enviado y Flujo de caja. (Anexo 6)

	diligenciamiento del flujo de caja de los contratos interadministrativos que se encuentran a mi cargo, informé que no tienen ingresos, ni traslados de cuotas de gerencia pendientes y que se encuentra pendiente el ultimo pago contra liquidación del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferretería Forero S.A.	
4. Asistir a los comités operativos del contrato-proyecto o de seguimiento según aplique, de acuerdo con su designación.	Durante el periodo de este informe no se realizaron comités operativos ya que los contratos asignados se encuentran en etapa de liquidación. Asistí a las reuniones de seguimiento de los contratos interadministrativos convocadas por la subgerencia técnica.	- Actas de reunión. (Anexo 8)
5. Cumplir con las actividades y productos entregables establecidos en el plan operativo del contrato-proyecto en las fechas y condiciones exigidas.	Durante el periodo de este informe, cumplí con las actividades necesarias para suscribir las actas de cierre y liquidación de los contratos derivados del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN 23-003, hice seguimiento y realicé el proceso de recolección de firmas del acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-1301 suscrito con MIACOM SAS, posteriormente la envié a la oficina asesora jurídica para su publicación en la Plataforma SECOP II.	- Acta de liquidación MIACOM S.A.S (Anexo 2)
6. Adelantar diligentemente las actividades necesarias para el oportuno desembolso y pago de recursos a que dé lugar la ejecución de los contratos-proyectos asignados.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A
7. Apoyar la gerencia del proyecto en la elaboración de los informes de gestión y ejecución que requiera el cliente con criterios de calidad, además de contar con la revisión jurídica y técnica cuando haya lugar	No aplica para el periodo de este informe.	N/A
8. Elaborar los informes del contrato-proyecto que solicite la gerencia general, sub-gerencia técnica oficina jurídica o las entidades de control.	De acuerdo con las reuniones de seguimiento de los contratos interadministrativos realizadas en el mes de abril, elaboré y entregué las respectivas actas de reunión en donde se informan las novedades, el avance de ejecución y	- Actas de reunión. (Anexo 8)

	liquidación de los contratos No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018), No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN 23-003 y DNBC – 185-2021 (FONDECÚN 21-037).	
9. Acompañar la gerencia para los trámites respectivos para el cobro y traslado de la cuota de gerencia según corresponda	No aplica para el periodo de este informe.	N/A
10. Entregar a Fondecún para su respectiva custodia toda la evidencia documental física y digital necesaria que se genere en desarrollo de la ejecución del contrato-proyecto y la contratación que se hubiere generado, es decir, se deberá llevar el registro documental que respalde la ejecución del contrato y cada uno de sus proyectos, y en todos los casos, garantizar la inclusión de su original en las carpetas de archivo oficial de seguimiento a la ejecución del contrato-proyecto y la contratación generada, teniendo en cuenta las normas que sobre archivo general debe cumplir Fondecún	Realicé la solicitud de órdenes de pago de los contratos derivados que se encuentran bajo mi supervisión con el fin de que los expedientes contractuales cuenten con toda la información y evidencia de su ejecución.	- Solicitud de órdenes de pago. (Anexo 9)
11. Dar respuesta de manera oportuna a la correspondencia externa y a las quejas y/o reclamos que se registren en desarrollo del contrato-proyecto.	El 01 de abril de 2024, remití la respuesta a la solicitud remitida por la Secretaría de Desarrollo e inclusión Social en cuanto a la “Asesoría del préstamo de elementos tecnológicos” en el Marco el Proyecto Conexión Joven Cundinamarca solicitado por la Alcaldía Municipal de Pasca. De igual manera, el 16 de abril de 2024 di respuesta a la solicitud del Municipio de Paratebueno sobre los pecios de los elementos de los kits entregados.	- Respuesta a la solicitud de la Alcaldía del Municipio de Pasca. - Respuesta a la solicitud de la Alcaldía del Municipio de Paratebueno. (Anexo 5)
12. Responder por la secretaría técnica de los comités operativos y/o técnicos de los proyectos-contratos asignados, para ello deberá levantar las actas necesarias que soporten el desarrollo de la misma. .	No aplica para el periodo de este informe.	N/A
13. Hacer seguimiento a la vigencia y suficiencia de las pólizas que amparen el contrato	Hice seguimiento a la vigencia de las pólizas del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con FERRETERÍA	- Correo enviado y Pólizas actualizadas. (Anexo 3).

interadministrativo y mantener actualizados cada uno de los amparos durante el plazo de ejecución del mismo, e informar al cliente y a la Subgerencia Técnica la ocurrencia de un posible evento de siniestro adelantando el trámite que corresponda.	FORERO S.A. por lo que solicité la actualización de estas con el fin de adelantar el proceso de liquidación.	
PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-PROYECTOS, EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE GENEREN DE ESTOS, SE DEBEN ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y GARANTIZAR LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES:		
1. Entregar al área jurídica las pólizas, una vez verificada su autenticidad, de los contratos asignados, así como las modificaciones o actualizaciones que demanden las mismas durante la ejecución del contrato. Lo anterior para su respectiva revisión y trámite de aprobación.	Entregué a la oficina asesora jurídica las pólizas actualizadas del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con FERRETERÍA FORERO S.A. para su revisión y aprobación.	- Correo enviado y Pólizas actualizadas. (Anexo 3).
2. Verificar que se haya cumplido la totalidad de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos asignados.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A
3. Elaborar las actas de inicio, suspensión y reinicio de los contratos derivados que supervise y tramitar ante la Oficina Asesora Jurídica su respectiva revisión, cuando aplique.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A
4. Efectuar seguimiento a los compromisos adquiridos en los contratos que se generen y coordinar la ejecución de estos con la supervisión y/o interventoría, adelantando el seguimiento técnico para la oportuna ejecución de los contratos realizados en el marco de la ejecución del proyecto; para lo cual deberá producir, en los casos que sea necesario, conceptos técnicos y dejar constancia de su seguimiento en el archivo oficial de cada contrato-proyecto.	Hice seguimiento constante a los compromisos adquiridos por parte del contratista FERRERÍA FORERO S.A. Envié al contratista la información de los elementos y municipios pendientes. Adicionalmente, hice seguimiento al derecho de petición presentado a la Dirección Nacional de Bomberos el 22 de febrero de 2024, para adelantar el proceso de liquidación del contrato interadministrativo No. DNBC – 185-2021 (FONDECÚN 21-037).	- Correo enviado al contratista. (Anexo 10) - Correo enviado a la Dirección de Bomberos. (Anexo 11)
5. Certificar el cumplimiento de las obligaciones y/o demás requisitos necesarios para cada uno de los	No aplica para el periodo de este informe.	N/A

pagos de la contratación que supervise, así como la documentación que se requiera.		
6. Para el trámite de las cuentas de cobro o facturas de la contratación derivada que supervise, deberá verificar la disponibilidad de recursos en la cuenta bancaria del proyecto. .	No aplica para el periodo de este informe.	N/A
7. Elaborar los respectivos estudios de mercado y análisis del sector que se requieran con ocasión de la contratación que se genere, en los casos que aplique.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A
8. Informar los hechos que configuren posibles incumplimientos en la ejecución de los contratos que se asignen, así como presentar los informes necesarios para adelantar los procedimientos de presuntos incumplimientos y el respectivo aviso de siniestro a que haya lugar.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A
9. Requerir reiteradamente al contratista supervisado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, en caso de observar posibles riesgos de incumplimiento.	Hice seguimiento constante a los compromisos adquiridos por parte del contratista FERRERÍA FORERO S.A. Envié al contratista la información de los elementos y municipios pendientes.	- Correo enviado al contratista. (Anexo 10)
COMPONENTE DE CIERRE DE COMPROMISOS CONTRACTUALES		
1. Adelantar los trámites necesarios para la liquidación de los contratos interadministrativos asignados, así como la contratación derivada según corresponda.	Hice seguimiento y realicé el proceso de recolección de firmas del acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-1301 suscrito con MIACOM SAS, posteriormente la envié a la oficina asesora jurídica para su publicación en la Plataforma SECOP II.	- Acta de liquidación MIACOM S.A.S (Anexo 2)
2. Realizar seguimiento permanente y asegurar el cumplimiento de los compromisos estipulados en las actas de liquidación cuando queden pactados.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A
3. Proyectar el acta de cierre y/o liquidación de la contratación que supervise de acuerdo con el manual de contratación de FONDECÚN. Para esto se deberá verificar la aprobación de pólizas de acuerdo	Entregué a la oficina asesora jurídica las pólizas actualizadas del contrato derivado No.2023-2004 suscrito con Ferreteria Forero S.A. para su revisión y aprobación.	- Correo enviado y Pólizas actualizadas. (Anexo 3). - Certificación financiera. (Anexo 12)

con lo establecido en el contrato derivado, en el caso que se requiera, solicitar, gestionar y verificar las certificaciones financieras en donde se establezca el balance de ejecución financiera.	Solicité la certificación financiera del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN (23-003) y solicite la devolución de saldos no ejecutados y rendimientos financieros del contrato para proceder a su liquidación.	- Solicitud de devolución de saldos y rendimientos financieros. (Anexo 13)
4. Gestionar la revisión y visto bueno del Área jurídica, Subgerencia Técnica y Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad, previo a la suscripción del acta de cierre y/o liquidación.	Gestioné la revisión y realicé el proceso de recolección de firmas del acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-1301 suscrito con MIACOM SAS, posteriormente, envié el acta de liquidación a la oficina asesora jurídica para su publicación en la Plataforma SECOP II.	- Acta de liquidación MIACOM S.A.S (Anexo 2)
5. Proporcionar toda la información requerida para la liquidación de los contratos-proyectos asignados y realizar seguimiento permanente al mencionado proceso	El 18 de abril de 2024, mediante correo electrónico solicité a la Dirección Nacional de Bomberos se dé respuesta al derecho de petición para la liquidación del contrato interadministrativo No. DNBC - 185.2021 (FONDECÚN 21-037), para lo cual no se ha obtenido una respuesta.	- Correo enviado a la Dirección de Bomberos. (Anexo 11)
6. Gestionar la oportuna publicación de las modificaciones contractuales, informes de ejecución, actas de cierre y/o liquidación de la contratación derivada en la plataforma Secop.	De acuerdo con la suscripción del acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-1301 suscrito con MIACOM SAS, la cual fue remitida a la oficina asesora jurídica para su publicación en la Plataforma SECOP II.	- Acta de liquidación MIACOM S.A.S (Anexo 2)

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

SOPORTES

1. CERTIFICADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN.



EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL FONDO
DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Revisado el informe de actividades, los soportes adjuntos al mismo y el registro de asistencia, **JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **1019096015** expedida en **Bogotá**, de conformidad con las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. **2024-0066**, **CUMPLIÓ** con la asistencia a la capacitación del **MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE FONDECÚN**, realizada el 30 de abril de 2024 mediante la plataforma Microsoft Teams.

Esta certificación forma parte integral del informe de actividades mensual del contratista, así como evidencia al cumplimiento del Plan de Acción de la Subgerencia Técnica.

La presente, se expide en Bogotá, el día 30 del mes de abril de 2024.

Cordialmente,



DIANA KATHERINE ZAMBRANO MONCADA
Profesional Especializado



**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL FONDO
DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA QUE:

Revisado el informe de actividades, los soportes adjuntos al mismo y el registro de asistencia, **JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía **1019096015** expedida en **Bogotá**, de conformidad con las obligaciones del contrato de prestación de servicios, **CUMPLIÓ** con la asistencia a la capacitación del MANUAL DE GERENCIA DE FONDECÚN, realizada el 22 de marzo de 2024 en las instalaciones de la entidad.

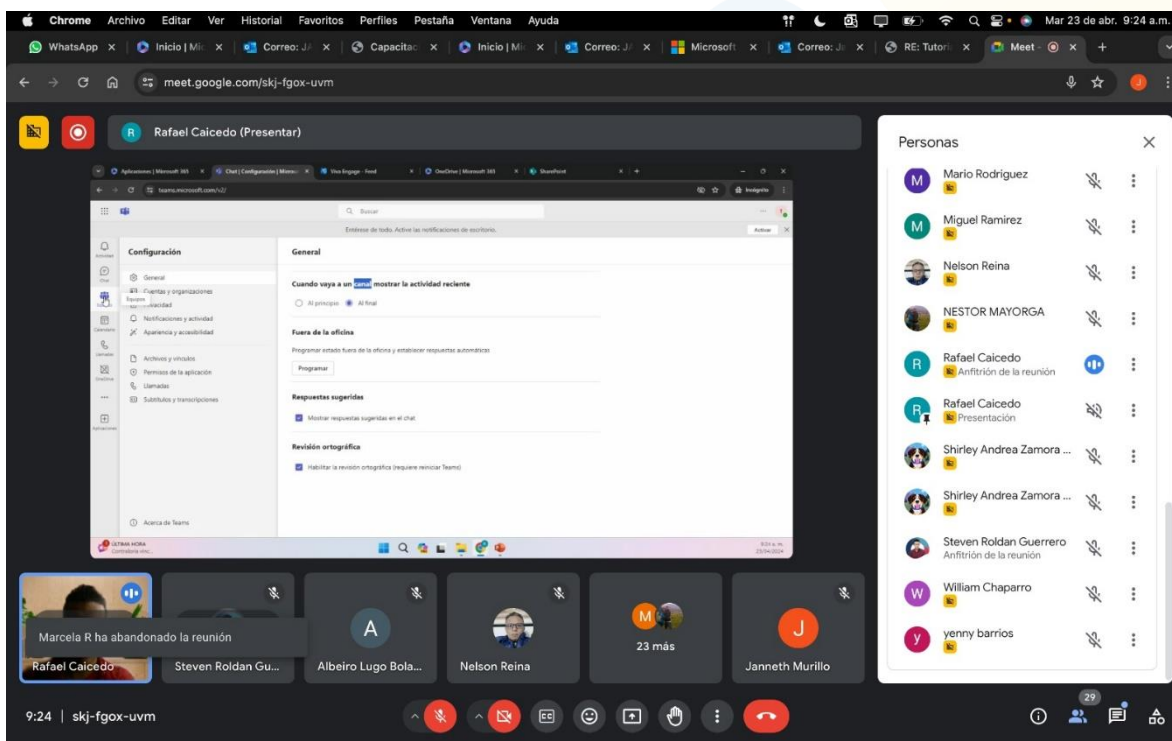
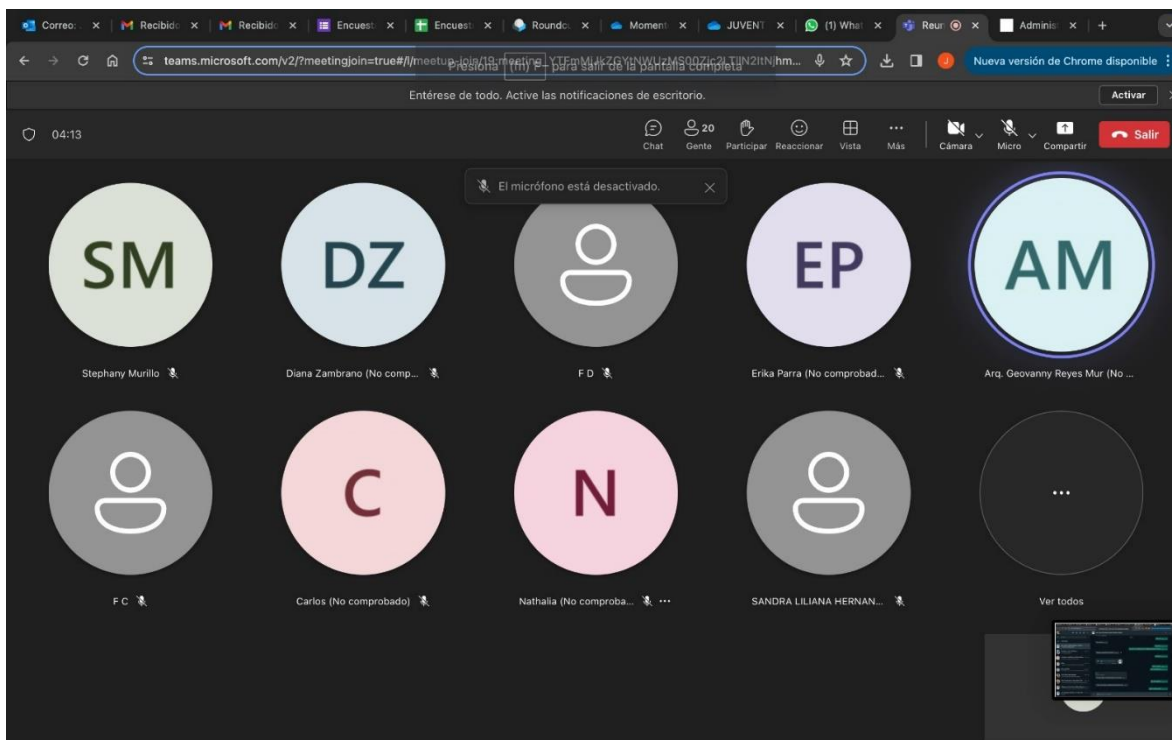
Esta certificación forma parte integral del informe de actividades mensual del contratista, así como evidencia al cumplimiento del Plan de Acción de la Subgerencia Técnica.

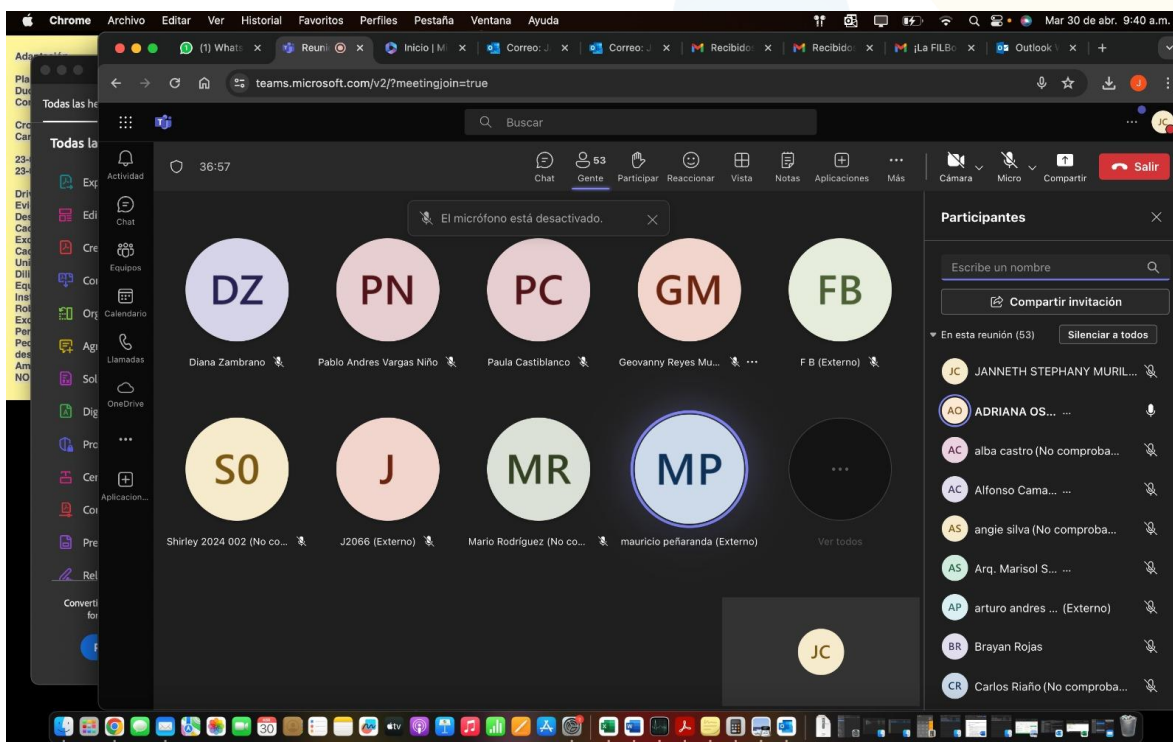
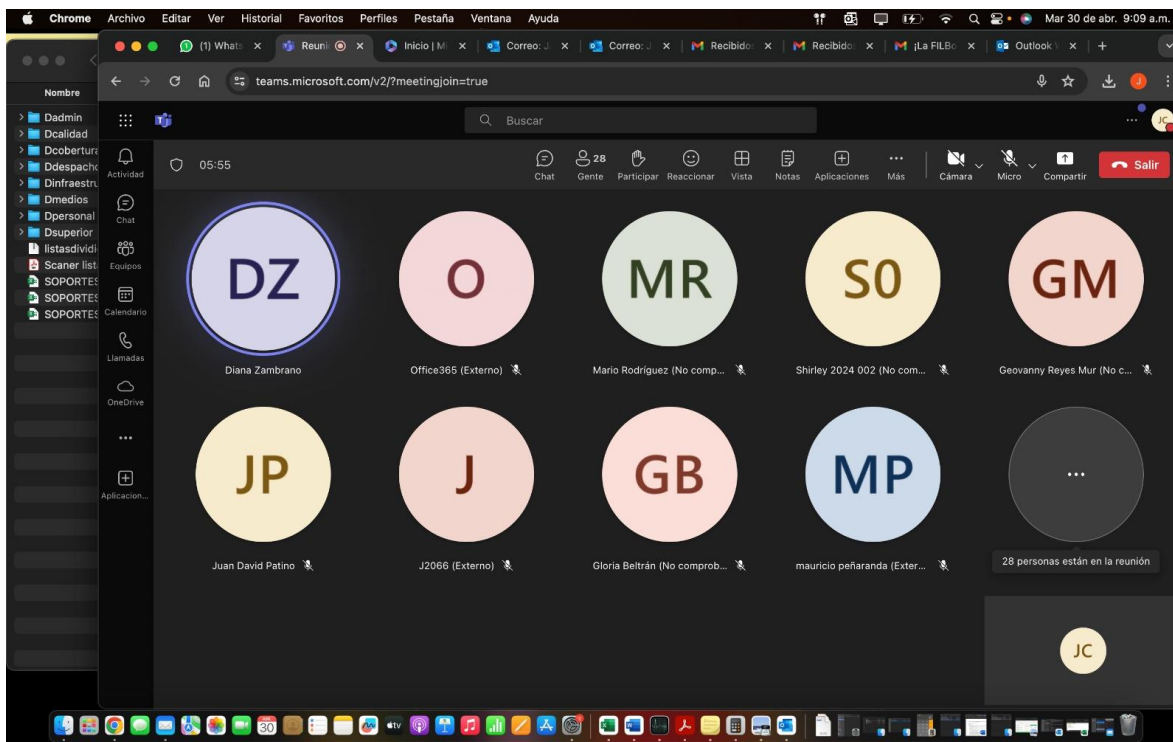
La presente, se expide en Bogotá, el día 30 del mes de abril de 2024.

Cordialmente,



DIANA KATHERINE ZAMBRANO MONCADA
Profesional Especializado





2. CERTIFICADO DE SICOF



EL PROFESIONAL ENCARGADO DEL SICOF DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Revisado el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE FONDECÚN – SICOF, el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, **JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO**, identificado con **C.C. 1019096015** expedida en Bogotá, cumplió con la actualización del SICOF así:

CONCEPTO	SI / NO / No Aplica
Ejecución del Contrato Interadministrativo	SI
Novedades del Contrato Interadministrativo	SI
Ejecución de contratos derivados	SI
Novedades de contratos derivados	SI

Esta certificación forma parte integral del informe de actividades mensual del contratista, así como evidencia al cumplimiento del Plan de Acción de la Subgerencia Técnica.

La presente se expide en Bogotá, el día dos (02) del mes de mayo de 2024.


CAMILO ALEJANDRO CALDERÓN CASALLAS
Contratista encargado de SICOF

3. CERTIFICADO DE DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar

Requisito de Certificaciones para pago de Cuentas de Cobro - Gerentes.

1 Ivan Armando Leal Baquero
Para: Pablo Andres Vargas Niño; Oscar Gerardo Cifuentes Correa; Jimena Ospina; Juan David Patino; Johanna Alejandra Quimbay; Mario Rodriguez; Geovanny Reyes; **y 9 más** Vie 03/05/2024 12:29
CC: Germán Andrés Fuertes Chaparro; Karen Lizeth Cuchigay; Ana Quintero; Diana Zambrano; Ginna Alejandra Cristancho Palma; **y 1 más**

Buenos días estimados Gerentes,

Como directriz de la subgerencia técnica se les informa que se deberán adjuntar al informe mensual para pago, las certificaciones que se han ido socializando en las mesas de seguimientos (SICOF, DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO Y CAPACITACIONES), de igual manera se deberá incluir el pantallazo de cargue de la información de ejecución del contrato al SECOP.

En cuanto a la digitalización del archivo, durante el presente mes de mayo se realizará la revisión documental de la información digital en la carpeta de FONDECÚN, se les solicita tener la información digitalizada en la CARPETA CLIENTES DE LA RED DE FONDECÚN

Cordialmente,

Ivan Armando Leal Baquero
Subgerente Técnico
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email: Ivan.leal@fondeducun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca




Gobernación de
Cundinamarca

4. SOPORTE PUBLICACIÓN PLATAFORMA SECOP II

Chrome Archivo Editar Ver Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda

What: Inicio Corre: Corre: Recib: Recib: Recib: Janne X Cóm: Nuev: Conf: unida: Corre: DERIV Desc: +

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=100329690&buyerDossierUniquelIdentifier=CO1.BDOS.4674675&prevCtxUrl=https...

Homepage

Aumentar el contraste UTC -5 11:54:36 FONDO DE DESARROL... Imprimir

Procesos Búsqueda Subasta electrónica Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar...

Escritorio Menú Administración de los procesos Expediente Detalles del mensaje

Volver Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: 2023-1301

Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE MATERIAL P.O.P PARA LA DIVULGACIÓN DE LA MARCA TERRITORIAL CUNDINAMARCA "EL DORADO LA LEYENDA VIVE" EN EL MARCO D

De: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Usuario: Janneth Murillo

Fecha: 30/04/2024 11:54:01 AM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.6096499

Tipo de mensaje: General

Asunto: OP 1 DE 1

Documento	Nombre del documento	
OP INVERAL SAS 1DE1.pdf	OP INVERAL SAS 1DE1.pdf	Detalle

Anexos Exportar todos

Texto de mensaje

Se adjunta OP 1 de 1 contrato INVERAL SAS

Texto de mensaje

Documentos del Proceso

Vol

Comentario

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción	
☐ CTO 2023-1417 PAULA COBALEDA.pdf	-	CTO 2023-1417 PAULA COBALEDA.pdf	Descargar
☐ DOC Y ANEXOS CONTRATISTA PAULA COBALEDA.pdf	-	DOC Y ANEXOS CONTRATISTA PAULA COBALEDA.pdf	Descargar
☐ ESTUDIO PREVIO Y CERT EDONEIDAD PAULA COBALEDA.pdf	-	ESTUDIO PREVIO Y CERT EDONEIDAD PAULA COBALEDA.pdf	Descargar
☐ REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 2023-1417 PAULA COBALEDA.pdf	-	REGISTRO PRESUPUESTAL CTO 2023-1417 PAULA COBALEDA.pdf	Descargar
☐ SOLICITUD DE CDP Y CDP CTO 2023-1417 PAULA COBALEDA.pdf	-	SOLICITUD DE CDP Y CDP CTO 2023-1417 PAULA COBALEDA.pdf	Descargar
☐ SOLICITUD Y CDP 1417.pdf	-	SOLICITUD Y CDP 1417.pdf	Descargar
☐ solicitud PAULA 1417 ok.pdf	-	solicitud PAULA 1417 ok.pdf	Descargar
☐ Prórroga Cto 1417 de 2023.pdf	-	Prórroga Cto 1417 de 2023.pdf	Descargar
☐ rp 2013 cto 1417.pdf	-	rp 2013 cto 1417.pdf	Descargar
☐ mtaop.pdf	-	mtaop.pdf	Descargar

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?DocUniqueIdentifier=CO1 REQ.4797449&PrevCtxLbl=Work+Area&PrevCtxUrl=https...> 4/5

30/4/24, 15:39

Editar proceso

ANEXOS

- Delegación de Gerencia y/o supervisión. (Anexo 1)
- Acta de liquidación MIACOM S.A.S (Anexo 2)
- Correo enviado y Pólizas actualizadas. (Anexo 3).
- Certificado de asistencia a la capacitación (Anexo 4)
- Respuesta a la solicitud de la Alcaldía del Municipio de Pasca y Respuesta a la solicitud de la Alcaldía del Municipio de Paratebuena. (Anexo 5)
- Correo enviado y Flujo de caja. (Anexo 6)
- Formato de trámites pendientes (Anexo 7)
- Actas de reunión. (Anexo 8)
- Solicitud de órdenes de pago. (Anexo 9)
- Correo enviado al contratista. (Anexo 10)
- Correo enviado a la Dirección de Bomberos. (Anexo 11)
- Certificación financiera. (Anexo 12)
- Solicitud de devolución de saldos y rendimientos financieros. (Anexo 13)

FIRMA CONTRATISTA



NOMBRE: JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC 1.019.096.015



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GJC-FR-11
Versión: 01
Vigencia: 02/01/2023

**MEMORANDO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE GERENTE DE
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**

Versión: 02

Vigencia: 01/02/2024

PARA: **JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO**
Contratista**DE:** **GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO**
Gerente General**FECHA:** **16 DE FEBRERO DE 2024****ASUNTO:** Designación de Gerencia y/o Supervisión

Reciba un cordial saludo de la Gerencia General del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN-. Por medio del presente y en atención al contrato de prestación de servicios N° **2024-0066** suscrito con FONDECÚN, de manera atenta me permito informarle que se le ha delegado la Gerencia de los contratos interadministrativos que se relacionan a continuación:

No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	No. INTERNO FONDECÚN	OBJETO	AÑO DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATANTE (CLIENTE)	ESTADO
DNBC - 185. 2021	21-037	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA BOMBERIL, A TRAVÉS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS".	2021	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE BOMBEROS	En proceso de liquidación
SAI-CDCTI-014- 2023	23-003	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA MARCA TERRITORIAL CUNDINAMARCA EL DORADO LA LEYENDA VIVE"	2023	SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	En proceso de liquidación
SDSI-CDCV1- 254-2023	23-018	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y/O LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO PARA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LÍNEAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA	2023	SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	En proceso de liquidación

**MEMORANDO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE GERENTE DE
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**

Versión: 02

Vigencia: 01/02/2024

No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	No. INTERNO FONDECÚN	OBJETO	AÑO DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATANTE (CLIENTE)	ESTADO
		"CONEXIÓNJOVENCUNDINA MARCA: EMPRENDIENDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL" CON ENFOQUE, CULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO, RECREATIVO, AMBIENTAL, TECNOLÓGICO Y DE MEJORA DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES DE CUNDINAMARCA.			

Teniendo en cuenta la importancia que reviste para el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca cumplir a cabalidad las obligaciones de los contratos que suscribe con las diferentes entidades estatales de conformidad con la ley se hace necesario la atención de las actividades de gerencia de los proyectos asignados, razón por la cual, además del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** estipuladas en su contrato, deberá dar cumplimiento a las siguientes actividades:

- Velar por que el Fondo desarrolle y cumpla el objeto, alcance y obligaciones del contrato.
- Atender y cumplir las actividades que se indiquen en el respectivo cronograma del plan de trabajo a desarrollar.
- Informar a la Subgerencia Técnica el avance del contrato, y presentar las alertas tempranas de posibles incumplimientos a que haya lugar.
- Asistir a los Comités Operativos, de seguimiento o los que hagan sus veces del contrato interadministrativo, revisar las actas de este e informar a la Subgerencia de lo debatido allí.
- Elaborar los informes que deben ser presentados a la entidad contratante de conformidad con lo pactado en el respectivo contrato interadministrativo y/o a solicitud de ésta.
- Comunicar en forma oportuna a la Subgerencia Técnica y a la Gerencia General, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato.
- Adelantar todas las labores que sean necesarias para ejecutar la contratación derivada dentro de los plazos de ejecución en el contrato interadministrativo.
- Adelantar ante la Subgerencia Administrativa las gestiones necesarias para la adquisición, remisión y actualización de garantías que deben ser presentadas ante las entidades contratantes.
- Para la fase de cierre o liquidación del contrato, preparar los documentos necesarios para garantizar la suscripción del acta de liquidación.
- Tramitar lo correspondiente a la marcación de la cuenta, y asegurarse de que no se realicen giros hasta tanto no se marque la cuenta.

PROHIBICIONES:

1. Tomar decisiones que impliquen la modificación, reajustes, o generen un incumplimiento del objeto contractual.

**MEMORANDO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE GERENTE DE
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**

Versión: 02

Vigencia: 01/02/2024

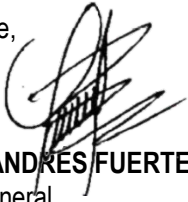
2. Determinar y dar instrucciones al contratante sobre cómo debe efectuar los pagos, revisar y aprobar informes, entre otros.
3. Solucionar por cuenta propia y sin informar a la Subgerencia Técnica ni Gerencia General las controversias que se susciten con ocasión del contrato interadministrativo.

Recuerde que la inobservancia e incumplimiento a estas actividades y obligaciones podrá acarrear falta disciplinaria y posibles procesos de orden administrativo y judicial en contra de la entidad afectando gravemente el patrimonio y los intereses de Fondecún.

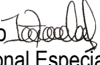
Así mismo, se solicita dar cumplimiento a las demás funciones establecidas en el Manual de Interventoría y Supervisión de Fondecún el cual se encuentra publicado en <https://www.fondecun.gov.co/> adoptado mediante la resolución 0053 de 2022.

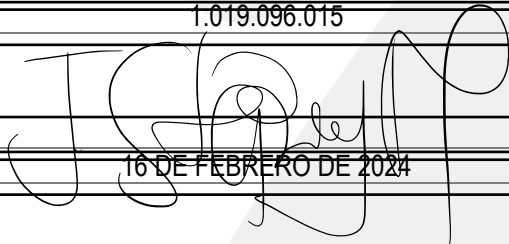
Notifíquese de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y ss de la Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

Atentamente,



GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Gerente General

Revisó: Iván Armando Leal Baquero – Subgerente Técnico 
Proyectó: Diana Katherine Zambrano Moncada – Profesional Especializada 

NOTIFICACIÓN PERSONAL	
NOMBRE:	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
CÉDULA:	1.019.096.015
FIRMA:	
FECHA NOTIFICACIÓN:	16 DE FEBRERO DE 2024

Fwd: RE: Firma Acta de liquidación contrato 2023-1604

janneth.murillo@fondecun.gov.co <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Mar 09/04/2024 12:24

Para:Nathalia Blanco <nathalia.blanco@fondecun.gov.co>

 1 archivos adjuntos (733 KB)

Acta de Liquidación - Miacom - (3).pdf;

Buen día Natha, envío acta de liquidación de Miacom SAS cto 2023-1604 con sus respectivas firmas para la carga en secop.

Muchas gracias

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

----- Mensaje Original -----

Asunto: RE: Firma Acta de liquidación contrato 2023-1604

Fecha: 2024-04-09 11:50

De: <ivan.leal@fondecun.gov.co>

Destinatario: <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

PTI

-----Mensaje original-----

De: janneth.murillo@fondecun.gov.co <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Enviado el: martes, 9 de abril de 2024 11:38 a. m.

Para: Ivan Leal <ivan.leal@fondecun.gov.co>

Asunto: Firma Acta de liquidación contrato 2023-1604

Buen día Ingeniero, envío acta de liquidación contrato 2023-1604 del contratista Miacom SAS, correspondiente al contrato interadministrativo 23-003 para su respectiva firma.

Quedo atenta,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

GERENTE DE PROYECTOS

FONDECUN

----- Mensaje Original -----

Asunto: Re: Acta de liquidación contrato 2023-1604

Fecha: 2024-04-09 09:57

De: Auxiliar Contable <auxiliarcontable@miacom.co>

Destinatario: janneth.murillo@fondecun.gov.co

Cc: Administracion <Administracion@miacom.co>, Comercialprensa <comercialprensa@miacom.co>

Buenas tardes,

Adjunto acta de liquidación firmada.

Muchas gracias.

Cordialmente,

-

El vie, 5 abr 2024 a la(s) 10:39 a.m.,
<janneth.murillo@fondecun.gov.co> escribió:

- > Buen día, remito acta de liquidación para proceder con sus respectivas
- > firmas.
- >
- > Muchas gracias,
- >
- > JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

Entre los suscritos a saber **IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.106.889.290** expedida en melgar (Cundinamarca), nombrado mediante Resolución No. 0011 del 25 de enero de 2024 y posesionado mediante acta No. 0001 del 25 de enero de 2024, en calidad de Subgerente Técnico del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN**, Empresa Industrial y Comercial del Departamento de Cundinamarca, identificado(a) con NIT. 900.258.772-0, actuando en nombre y representación del Fondo, quien en adelante se denominará **FONDECÚN**, por una parte, y por la otra, **MIACOM SAS** identificada con el NIT. **900.677.188-6** representada legalmente por el/la señor(a) **JUAN CARLOS AVELLANEDA TAMAYO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79.747.916** expedida en Bogotá D.C, en adelante **EL CONTRATISTA** conociendo las consecuencias establecidas en el artículo 442 del Código Penal Colombiano, declara bajo gravedad de juramento, que ni él, ni la sociedad que representa se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses del orden constitucional, legal o jurisprudencial y en especial las señaladas en el artículo 122 de la Constitución Política; los artículos 8° y 9° (modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019) de la Ley 80 de 1993 o E.G.C.A.P.; artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011; parágrafo 1 del artículo 4° de la Ley 1918 de 2018; artículo 5° de la Ley 1778 de 2016; artículo 4° y 51 de la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000 ni disciplinariamente acorde a las conductas tipificadas en la Ley 1952 de 2019, en especial las registradas en su artículo 54, quien en adelante se denominará **EL/LA CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el contrato derivado de prestación de servicios No. **2023-1604**, previas las siguientes:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

En ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. **SAI-CDCTI-014-202** (Fondecún 23-003) de fecha 20 de abril de 2023, celebrado entre el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la Secretaría de Asuntos Internacionales; Fondecún suscribió con **MIACOM SAS** el Contrato No. **2023-1604** con las características que se especifican a continuación:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN		
Dirección	Avenida Carrera 10 No. 28 – 49, Torre A. Piso 21	Identificación	NIT 900.258.772-0
Teléfonos	2432328	Domicilio	Bogotá D.C.
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Razón Social	MIACOM SAS		
Dirección	CL 44 B 57 A 76	Identificación	NIT. 900.677.188-6
Representante legal	JUAN CARLOS AVELLANEDA TAMAYO	Identificación	CC. 79.747.916 expedida en Bogotá D.C
Teléfonos	3207943763	Domicilio	Bogotá D.C
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Contrato No.	2023-1604		
Clase del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN DE LA		

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



	MARCA TERRITORIAL CUNDINAMARA “EL DORADO LA LEYENDA QUE VIVE”, Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA LOS PORTADORES DEL SELLO DORADO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SAI-CDCTI-014-2023 (FONDECÚN 23-003), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN		
Valor inicial	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$54.955.000,00)	Adiciones	\$ 0,00
Valor total contrato	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$54.955.000,00)		
Información presupuestal	Recursos del Contrato No. 2023-1604 CDP No. 20230599 del 13 de julio del 2023 RP No. 20231948 del 28 de julio del 2023		
Fecha de firma del contrato	28 de julio de 2023		
Fecha de inicio	28 de julio de 2023		
Plazo total del contrato	HASTA EL VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023.	Plazo inicial	Hasta el cinco (05) de agosto de 2023
		Prórroga No. 1	UN (1) MES Y QUINCE DÍAS, es decir hasta el VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023.
		Prórroga No. 2	N/A
Fecha de terminación contractual	VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023.		
Supervisor designado	Janneth Stephany Murillo Castillo		
Gerente del contrato interadministrativo	Janneth Stephany Murillo Castillo		

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Que de acuerdo a los documentos enunciados a continuación se da fe del cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios No. 2023-1604.

- Acta de entrega y recibo final, suscrita por Stephany Murillo, en calidad de supervisor, con fecha veinte (20) de septiembre de 2023, mediante el cual se deja evidencia del cumplimiento por parte del contratista sustentado para el informe final.
- Informe de supervisión final, suscrito por Stephany Murillo, en calidad de supervisor, con fecha de 28 de diciembre de 2023, mediante el cual se deja evidencia del cumplimiento por parte del contratista.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información que reposa en la carpeta del contrato, el informe de la supervisión y la certificación No. 346 del 23 de enero de 2024, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Fondecún, el balance financiero del **CONTRATO** es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
CONTRATO	Valor Inicial	\$54.955.000,00
	Valor Adicionado	\$0
	Valor Total	\$54.955.000,00
	Valor Ejecutado	\$54.418.036,00
	Saldo reintegro	\$536.964,00
PAGOS	Pagado	\$54.418.036,00
	Saldo a pendiente de pago	\$ 0

Nota No. 1: Conforme a certificación financiera con fecha de 23 de enero de 2024 se reintegró un saldo de **QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$536.964,00)** a la cuenta del contrato interadministrativo, saldo que se relacionó en el informe final con fecha de 28 de diciembre de 2023.

3. GARANTÍAS

El contrato se encuentra amparado por la póliza de cumplimiento No. 21-45-101417287 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA, el Anexo 0 del 28 de julio de 2023, aprobadas el 28 de julio de 2023, actualizadas mediante anexo No. 1 del 14 de agosto de 2023 aprobada en la misma fecha, con los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	28/07/2023	12/06/2024	\$ 10.991.000,00
Calidad del servicio	28/07/2023	13/12/2024	\$ 5.495.500,00
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	28/07/2023	13/12/2026	\$ 2.747.750,00

Nota. Las cifras de este cuadro resultan de la póliza inicial y póliza final que reposa en el expediente documental.

4. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y las obligaciones específicas del contratista, de acuerdo con la información que reposa en el expediente, se evidencia que el supervisor verificó que **MIACOM S.A.S** cumplió durante el término de ejecución del contrato con sus obligación de pago de los aportes, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación

Familiar, ICBF y SENA, tal y como consta en la certificación de fecha primero (01) de marzo de 2024, emitida por Luz Dary Beltrán Huertas en su calidad de revisor fiscal.

5. CONSTANCIAS, OBSERVACIONES Y SALVEDADESES

El contratista certifica, con el presente documento, que en la ejecución del contrato se dio el cumplimiento de las normas técnicas colombianas y especificaciones técnicas que aplican al objeto del contrato ejecutado.

Las partes manifiestan su conformidad con todos los aspectos consignados en el presente documento, salvo situaciones de siniestro que puedan suceder con posteridad a la suscripción del acta de liquidación.

Se deja constancia que la presente acta se suscribe de conformidad con las normas que rigen el derecho privado.

Teniendo en cuenta las afirmaciones y constancias contenidas en la presente acta, las partes contratantes aceptan la liquidación que ésta contiene y se declaran mutuamente a paz y salvo.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., el

POR FONDECÚN,


IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico

POR EL CONTRATISTA,


JUAN CARLOS AVELLANEDA TAMAYO
Representante Legal

Revisó Aspectos Jurídicos:

Karen Lizeth Cuchigay Eslava – Jefe de Oficina Asesora Jurídica/ FONDECÚN *Klee*
Sonia Angarita – Abogada Oficina Asesora Jurídica/ FONDECÚN *Sonia*
Nathalia Blanco Mora – Abogada contratista/ FONDECÚN *Nathalia*

Revisó Aspectos Financieros:

Angela Andrea Forero Mojica - Subgerente Administrativa y Financiera / FONDECÚN *Angela*

Revisó Aspectos Técnicos:

Janneth Stephany Murillo Castillo - Supervisor y/o Gerente de Proyecto/ FONDECÚN *Janneth*

Proyectó:

Camilo Alejandro Calderón- Contratista/ FONDECÚN *Camilo*

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

Actualización de pólizas para liquidación de contrato No. 2023-2004

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Vie 26/04/2024 14:14

Para:Radicaciones Juridica <radicacionesjuridica@fondecun.gov.co>

 5 archivos adjuntos (3 MB)

POLIZA FINAL ANEXO 4 FIRMADA.pdf; POLIZA FINAL ANEXO 2 FIRMADA.pdf; 2 - Acta de terminacion de contrato 2023-2004 FF.pdf; 1 - ACTA DE RECIBO A SATISFACCION.pdf; 3 - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL.pdf;

Buenas tardes

Por medio de la presente me permito adjuntar la actualización de pólizas para su respectiva revisión y aprobación con el fin de realizar el proceso de liquidación del contrato de suministro No. 2023-2004 suscrito con FERRETERIA FORERO S.A.

Atentamente

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
Gerente de proyectos



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CORREDORES			COD.SUC 17		NO.PÓLIZA 17-45-101051389		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 04 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 11 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 12 2026			A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FERRETERIA FORERO S A		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.030.360-5	
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 18 - 23		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3600400	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.258.772-0	
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 28 - 49 TRR A P 21 EDF CENT INTERNAL		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO 2432328	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N. 2023 - 2004 CUYO OBJETO ADQUISICION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE KITS, QUE TIENEN COMO OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.

ASEGURADO - BENEFICIARIO FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	27/11/2023	27/06/2024	\$929,065,128.60	\$929,065,128.60
CALIDAD DEL SERVICIO	27/11/2023	27/06/2024	\$929,065,128.60	\$929,065,128.60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	27/11/2023	27/12/2024	\$929,065,128.60	\$929,065,128.60
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/11/2023	27/12/2026	\$232,266,282.15	\$232,266,282.15

ACLARACIONES

EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA SEGUN ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION CON FECHA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023 DONDE SE IMPARTE FECHA DE TERMINACION EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Acta de Entrega y Recibo Final
26 DE DICIEMBRE DE 2023 por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$4.504.393.049,56).

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****3,019,461,667.95	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRAN ALIANZA SOLUCIONES EN SEGUROS	123374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

17-45-101051389

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CORREDORES			COD.SUC 17	NO.PÓLIZA 17-45-101051389	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 04 2024	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 11 2023			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 12 2026	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

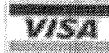
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FERRETERIA FORERO S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.030.360-5
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 18 - 23	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3600400

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

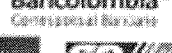
ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.258.772-0
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 28 - 49 TRR A P 21 EDF CENT INTERNAL	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 2432328
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****3,019,461,667.95	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRAN ALIANZA SOLUCIONES EN SEGUROS	123374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CORREDORES			COD.SUC 17		NO.PÓLIZA 17-45-101051389		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 04 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 11 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 12 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FERRETERIA FORERO S A		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.030.360-5	
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 18 - 23		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3600400	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.258.772-0	
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 28 - 49 TRR A P 21 EDF CENT INTERNAL		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 2432328	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELÉFONO: 3414646 - BOGOTÁ, D.C.

17-45-101051389

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF123374A

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101051389, anexo 2, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 25 días del mes de ABRIL de 2024

17-45-101051389

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CORREDORES			COD.SUC 17	NO.PÓLIZA 17-40-101028455	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
25 04 2024	27 11 2023		00:00	27 12 2023		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FERRETERIA FORERO S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.030.360-5
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 18 - 23	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TÉLEFONO: 3600400

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.258.772-0
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 28 - 49 TRR A P 21 EDF CENT INTERNAL	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
BENEFICIARIO: 900258772 - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	TÉLEFONO 2432328
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRATO DE SUMINISTRO N. 2023 - 2004 CUYO OBJETO ADQUISICION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE KITS, QUE TIENEN COMO OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/11/2023	27/12/2023	\$464,000,000.00	\$464,000,000.00

ACLARACIONES

EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA SEGUN ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION CON FECHA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023 DONDE SE IMPARTE FECHA DE TERMINACION EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Acta de Entrega y Recibo Final

26 DE DICIEMBRE DE 2023 por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$4.504.393.049,56).

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****464,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE GRAN ALIANZA SOLUCIONES EN SEGUROS	CLAVE 123374	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

17-40-101028455

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF123374A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CORREDORES						COD.SUC 17		NO.PÓLIZA 17-40-101028455		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
25 04 2024			27 11 2023			00:00	27 12 2023			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FERRETERÍA FORERO S A								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.030.360-5			
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 18 - 23						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3600400		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN				IDENTIFICACIÓN NIT: 900.258.772-0					
DIRECCIÓN:		CR 10 NRO. 28 - 49 TRR A P 21 EDF CENT INTERNAL		CIUDAD:		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO		2432328	
BENEFICIARIO:		ADICIONAL:									

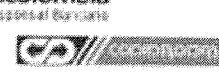


P. GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****464,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRAN ALIANZA SOLUCIONES EN SEGUROS	123374	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELÉFONO: 3414646 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CORREDORES			COD.SUC 17		Nº.PÓLIZA 17-40-101028455		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 04 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 11 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 12 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FERRETERIA FORERO S A		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.030.360-5	
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 18 - 23		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3600400	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.258.772-0	
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 28 - 49 TRR A P 21 EDF CENT INTERNAL		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 2432328	
BENEFICIARIO: 900258772 - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELÉFONO: 3414646 - BOGOTÁ, D.C.

17-40-101028455

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF123374A



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL FONDO
DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA QUE:

Revisado el informe de actividades, los soportes adjuntos al mismo y el registro de asistencia, **JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **1019096015** expedida en **Bogotá**, de conformidad con las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. **2024-0066**, **CUMPLIÓ** con la asistencia a la capacitación del MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE FONDECÚN, realizada el 30 de abril de 2024 mediante la plataforma Microsoft Teams.

Esta certificación forma parte integral del informe de actividades mensual del contratista, así como evidencia al cumplimiento del Plan de Acción de la Subgerencia Técnica.

La presente, se expide en Bogotá, el día 30 del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

DIANA KATHERINE ZAMBRANO MONCADA
Profesional Especializado

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 01 de abril de 2024

Señorita,
ÉRIKA FERNANDA CRUZ SARMIENTO Y/O A QUIEN CORRESPONDA
Secretaria de Desarrollo Social
Pasta, Cundinamarca

ASUNTO: Respuesta Asesoría préstamo de elementos

Reciban un cordial saludo,

Mediante el presente documento, la gerencia del contrato interadministrativo **No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018)**, celebrado entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y FONDECUN, suscrito entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, procede a dar respuesta a la petición radicada por ustedes el 18 de marzo de 2024, de la siguiente manera:

Los jóvenes del consejo municipal de juventud del municipio de Pasca, Cundinamarca fueron beneficiarios de 2 tipos de kits. El primer kit denominado “LÍNEA ESTRATÉGICA 6 HERRAMIENTAS PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN JUVENIL INCIDENTE” el cual se estableció su convocatoria a través del documento “*término de condiciones*” (adjunto), aclarando que los principales beneficiarios de este kit específicamente eran los consejeros municipales de juventud, en donde la administración municipal al recibir firmaba una serie de documentación (Adjunto) del buen uso y recepción de los elementos. Cada administración municipal dando cumplimiento a su compromiso de buen uso, tomó la decisión de ingresar al almacén de cada municipio los bienes que a criterio propio definieron (algunas por el costo), también realizaron actas de entregas y seguimiento al resto de elementos entregados que no ingresaron a los almacenes los cuales clasificaron como consumibles y no consumibles, por ejemplo en el kit 2, ya que los elementos del kit 2 “LÍNEA ESTRATÉGICA CULTURA, DEPORTE, ESCENARIOS PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE Y OCIO” KIT DEPORTIVO se consideraron bienes consumibles los cuales no se encontraban condicionados a su ingreso a almacén.

Es por ello que con relación al acompañamiento a la solicitud de préstamo que se menciona en la presente solicitud radicada, comunicamos que es criterio de cada administración municipal y conforme a sus procesos internos determinen la forma mediante la cual le darán manejo internamente en conjunto con los consejos municipales de juventud.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Sugerimos realizar mesas de concertación con los consejeros y la secretaría, acompañar los procesos de entrega, o evidenciar los testimonios de municipios en los cuales alguna metodología específica haya funcionado. Sin embargo, la entidad que aporta los recursos al contrato en mención es la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social del departamento de Cundinamarca, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca fue la entidad que gerenció la ejecución del proyecto, por ello también sugerimos que se puedan acercar a la Secretaría en caso de requerir acompañamiento especial de estas mesas de concertación con consejeros municipales de juventud, previamente mencionadas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
Gerente de Proyectos
FONDECÚN

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

Bogotá D.C., 16 de abril de 2024

Señor,
ANDRES VICENTE GUTIERREZ CASTELLANOS Y/O A QUIEN CORRESPONDA
Consejero municipal de juventud
Paratebueno

ASUNTO: Respuesta solicitud de equipos e implementos

Reciban un cordial saludo,

Mediante el presente documento, la gerencia del contrato interadministrativo **No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018)**, celebrado entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y FONDECUN, suscrito entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, procede a dar respuesta a la petición por ustedes radicada el 16 de abril de 2024, de la siguiente manera:

A continuación, relaciono los precios de los elementos requeridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD ELEMENTOS POR KIT 4.2	VALOR ANTES DE IVA	VALOR DESPUÉS DE IVA
062	BALONES BALONCESTO	Balones baloncesto Balón: #7 PESO: 580 a 650 g CIRCUNFERENCIA: 75 a 78 cm REBOTE: 120 a 140 cm	25	\$59.079	\$70.304
065	BALONES DE VOLEYBALL	Balones volleyball Peso: 210 a 243 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: mínimo 115 cm	25	\$93.950	\$111.801
063	BALONES FOOTBALL	Balones fútbol Balón #5 Peso: 400 a 450g Circunferencia: 68 a 70 cm	25	\$ 70.462	\$83.850
066	MALLAS PARA CANCHA DE MICROFÚTBOL NYLON CALIBRE 5 TIPO CABAÑAS DE 3X2 MTS	Par de Mallas para cancha de microfútbol Malla fabricada en nylon calibre 5 para arco de microfútbol tipo cabaña de 3x2mts	2	\$352.900	\$419.951

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

070	PATINES EN LINEA	Patines en línea Patines Ajustables . Diámetro Llantas: Talla (S 80mm) (M 84MM) & (L 90mm). • Chasis en Aluminio. • Sistema de ajuste por tornillo (el sistema mas seguro en patines ajustables). • Bota interna acolchada con forro de Microfibra y acabado en cuero Sintético.	10	\$316.309	\$376.408
071	PATINETAS	Patinetas Material: 7 capas de fibra de pino. Chasis 5'.	10	\$183.436	\$218.289
072	TENIS PARA RUNNIG	Tenis para running Cierre de cordones Exterior de Tela Suela de EVA con ranuras flexibles Talla variada de 36-42	10	\$ 329.186	\$391.731
074	UNIFORMES DE FÚTBOL	Uniformes de fútbol Uniforme de futbol (incluye medias, camiseta, pantaloneta y estampado) Su elaboración debe ser en material que cumpla las siguientes características: Material: poliéster 100% Hilaza: elaborado en poliéster 75/36/1 filamento continuo texturizado fabricado en Maquina circular diámetro 30" Galgá 32 Encogimiento: $\pm 2\%$ Tejido: Interlock Doble Faz con caras iguales Propiedades: Planchado permanente Excelente solidez del calor al lavado y a la luz Excelente estabilidad dimensional No genera mota Tecnologías que mejoran el desempeño de la tela: + seco, escudo antibacterial, filtro UV Estampado logo de la Gobernación Tallas variada (S / M / L / XL)	11	\$79.116	\$94.148
075	UNIFORMES DE VOLLEYBALL	Uniformes de volleyball Uniforme de futbol (incluye medias, camiseta, pantaloneta y estampado) Estampado logo de la Gobernación Su elaboración debe ser en material que cumpla las siguientes características: Material: poliéster 100% Hilaza: elaborado en poliéster 75/36/1 filamento continuo texturizado fabricado en Maquina circular diámetro 30" Galgá 32 Encogimiento: $\pm 2\%$ Tejido: Interlock Doble Faz con caras iguales Propiedades: Planchado permanente Excelente solidez del calor al lavado y a la luz	6	\$ 78.632	\$93.572

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

		Excelente estabilidad dimensional No genera mota Tecnologías que mejoran el desempeño de la tela: + seco, escudo antibacterial, filtro UV Tela fresca gracias a su construcción.			
		Tallas variada (S / M / L / XL)			
076	UNIFORMES DE BALONCESTO	Uniformes de baloncesto Uniforme de baloncesto NBA (incluye camiseta y pantaloneta) Estampado logo de la Gobernación Su elaboración debe ser en material que cumpla las siguientes características: Material: poliéster 100% Hilaza: elaborado en poliéster 75/36/1 filamento continuo texturizado fabricado en Maquina circular diámetro 30" Galga 32 Encogimiento: ± 2 % Tejido: Interlock Doble Faz con caras iguales Propiedades: Planchado permanente Excelente solidez del calor al lavado y a la luz Excelente estabilidad dimensional No genera mota Tecnologías que mejoran el desempeño de la tela: + seco, escudo antibacterial, filtro UV Tela fresca gracias a su construcción.	5	\$ 84.501	\$100.556
		Tallas variada (S / M / L / XL)			
079	TENIS DEPORTIVOS TIPO CONVERSE	Tenis Tenis deportivos tipo converse Talla variada de 36-42	10	\$152.667	\$181.674

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, se aclara que todos los elementos previamente mencionados se facturaron con iva.

Cordialmente,


JANNETH STHEPHANY MURILLO CASTILLO
Gerente de Proyectos FONDECÚN

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (FONDECÚN)		23-018		CLIENTE		SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		FECHA		23/04/2024		 	
OBJETO		REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y/O LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO PARA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LÍNEAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "CONEXIÓN JOVENESCUNDINAMARCA: EMPRENDIENDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL" CON ENFOQUE CULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO, RECREATIVO, AMBIENTAL, TECNOLÓGICO Y DE MEJORA DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES DE CUNDINAMARCA.											
FLUJO DE INGRESOS													
RECURSOS QUE INGRESAN A LA CUENTA DEL CONTRATO		TOTAL	INGRESOS EFECTUADOS					INGRESOS PROYECTADOS					
			DIAMESAÑO	19/12/2023	30/12/2023	DIAMESAÑO	DIAMESAÑO	01/10/2023	01/12/2023	30/12/2023	DIAMESAÑO	DIAMESAÑO	
VALOR CONTRATO BIENES Y SERVICIOS		\$ 4.807.692.308,00	\$ 1.928.819.924,00	\$ 2.403.846.154,00	\$ 400.064.026,00	\$ -	\$ -	\$ 1.928.819.924,00	\$ 2.403.846.154,00	\$ 400.064.026,00	\$ -	\$ -	
VALOR BRUTO CUOTA DE GERENCIA		\$ 192.307.692,00	\$ 71.180.076,00	\$ 96.153.856,00	\$ 19.230.769,00	\$ -	\$ -	\$ 71.180.076,00	\$ 96.153.856,00	\$ 19.230.769,00	\$ -	\$ -	
DESCUENTO		\$ -	\$ 5.743.000,00	\$ 7.179.010,00	\$ 1.436.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.743.000,00	\$ 7.179.010,00	\$ 1.436.000,00	\$ -	\$ -	
VALOR NETOCUOTA DE GERENCIA		\$ -	\$ 65.437.076,00	\$ 88.974.846,00	\$ 17.794.769,00	\$ -	\$ -	\$ 65.437.076,00	\$ 88.974.846,00	\$ 17.794.769,00	\$ -	\$ -	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 5.000.000.000,00	\$ 1.994.257.800,00	\$ 2.492.821.000,00	\$ 417.858.795,00	\$ -	\$ -	\$ 1.994.257.800,00	\$ 2.492.821.000,00	\$ 417.858.795,00	\$ -	\$ -	
INGRESOS ACUMULADOS			\$ 1.994.257.800,00	\$ 4.487.078.000,00	\$ 4.904.936.795,00	\$ 4.904.936.795,00	\$ 4.904.936.795,00	\$ 1.994.257.800,00	\$ 4.487.078.000,00	\$ 4.904.936.795,00	\$ 4.904.936.795,00	\$ 4.904.936.795,00	
			SUMAS IGUALES DE CONFIRMACIÓN										
			\$ 9.838.589.610,00										
FLUJO DE EGRESOS CUOTA DE GERENCIA													
CONCEPTO		TOTAL	TOTAL INGRESADO A FONDECÚN	TRASLADOS DE CUOTA EFECTUADOS				PENDIENTE POR TRASLADAR	TRASLADOS DE CUOTA PROYECTADOS				
				01/10/2023	29/01/2024	21/02/2024	DIAMESAÑO		DIAMESAÑO	01/10/2023	01/12/2023	30/12/2023	DIAMESAÑO
VALOR CUOTA DE GERENCIA		\$ 192.307.692,00	\$ 172.206.691,00	\$ 65.437.076,00	\$ 88.974.846,00	\$ 17.794.769,00	\$ -	\$ -	\$ 65.437.076,00	\$ 88.974.846,00	\$ 17.794.769,00	\$ -	\$ -
INGRESOS ACUMULADOS			\$ 65.437.076,00	\$ 154.411.922,00	\$ 172.206.691,00	\$ 172.206.691,00	\$ 65.437.076,00	\$ 154.411.922,00	\$ 172.206.691,00	\$ 172.206.691,00	\$ 172.206.691,00	\$ 172.206.691,00	
			SUMAS IGUALES DE CONFIRMACIÓN										
			\$ 344.413.382,00										
FLUJO DE EGRESOS PAGO CONTRATACIÓN DERIVADA													
CONCEPTO		VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA	VALOR NO COMPROMETIDO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE POR PAGAR	BIENES Y SERVICIOS							
						TOTAL INGRESOS	TOTAL PROYECCION						
CONTRATACIÓN DERIVADA		\$ 4.670.909.815,00	\$ 136.782.493,00	\$ 4.301.348.493,00	\$ 369.561.322,00	\$ 4.732.730.104,00	\$ 4.732.730.104,00						
TOTAL EGRESOS			\$ 4.391.348.493,00	\$ 369.561.322,00									

RE: Flujo de Caja

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Jue 25/04/2024 9:05

Para: Diana Zambrano <dzambrano@fondecun.gov.co>

Buen día Dianita, no tengo proyectos en ejecución ni pendientes de ingresos.

Cordialmente,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

De: Diana Zambrano <dzambrano@fondecun.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de abril de 2024 19:41

Para: Alba Castro <alba.castro@fondecun.gov.co>; Albeiro Lugo <albeiro.lugo@fondecun.gov.co>; Camilo Calderon <camilo.calderon@fondecun.gov.co>; Yeny Carolina Acosta <yeny.acosta@fondecun.gov.co>; Holman Enrique Triviño Barragan <holman.trivino@fondecun.gov.co>; Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; Johanna Alejandra Quimbay <johanna.quimbay@fondecun.gov.co>; Jose Fernandez <jose.fernandez@fondecun.gov.co>; Juan David Patino <juan.patino@fondecun.gov.co>; Leonardo Arturo Valero Sandoval <leonardo.valero@fondecun.gov.co>; Mario Rodriguez <mario.rodriguez@fondecun.gov.co>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Pablo Andres Vargas Niño <pablo.vargas@fondecun.gov.co>; Shirley Andrea Zamora Mora <shirley.zamora@fondecun.gov.co>; JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>; Brayan Moreno <brayan.moreno@fondecun.gov.co>; Geovanny Reyes <geovanny.reyes@fondecun.gov.co>

Cc: Ivan Armando Leal Baquero <ivan.leal@fondecun.gov.co>; Katherin Mora <katherin.mora@fondecun.gov.co>

Asunto: Flujo de Caja

Estimados compañeros,

De acuerdo a lo solicitado por el Ingeniero Iván Leal, me permito enviar formato de FLUJO DE CAJA, que deberá ser diligenciado por cada proyecto en ejecución o terminado donde tenemos pendientes ingresos, traslados de cuotas de gerencia y pagos a contratación derivada.

Esta información deberá ser enviada al correo de Katherine Mora: katherin.mora@fondecun.gov.co a más tardar el día jueves 25 de abril a las 4:00pm.

Cordialmente,

 **Diana Katherine Zambrano Moncada**
Profesional Especializado y Gerente de Proyecto – Área Técnica
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email: dzambrano@fondecun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

[illegible]

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 02	FECHA: 19/04/24	HORA INICIO: 4:00 pm HORA TERMINACIÓN: 4:30pm	LUGAR: Oficina Gerencia Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN
ASUNTO: Reunión semanal de seguimiento			
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN:		Iván Armando Leal Baquero – Subgerente técnico Diana Katherine Zambrano Moncada – Profesional Especializado y Gerente de Proyecto – Área Técnica Janneth Stephany Murillo Castillo – Gerente de proyectos	
ORDEN DEL DÍA:			
1. Seguimiento de contratos interadministrativos 2. Seguimiento a Documentación con relación a archivo a cargo.			
ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA	
Iván Armando Leal Baquero	Subgerente técnico		
Diana Katherine Zambrano	Profesional Especializado y Gerente de Proyecto – Área Técnica		
Janneth Stephany Murillo Castillo	Gerente de proyectos		
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:			
Se dio inicio a la reunión de forma virtual a las 4:00 pm del 19 de abril de 2024 y se realiza la respectiva presentación de cada uno de los contratos interadministrativos. 1. Fondecún 21-037 Bomberos El presente contrato se encuentra pendiente para recibir el acta de liquidación por parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), se envió derecho de petición el día 22 de Febrero de 2024 con número de radicado No. 2024-114-000588-5, y se reiteró la solicitud anterior mediante correo el 18 de abril de 2024 con número de radicado No. . 2024-114-001422-5, adicionalmente se realizó comunicación con el teléfono fijo de la dirección, teléfono en el cual brindaron el siguiente correo electrónico luiz.vargas@dnbc.gov.co al cual también se le envió copia de la solicitud. Se realizará espera de 5 días hábiles para esperar respuesta en caso dado que no, se realizará el requerimiento presencial en la Dirección. Para el presente contrato interadministrativo se solicitó la entrega del archivo por parte del área administrativa para escanear el día 4 de abril de 2024, ya que estas carpetas se encuentran archivadas, se está a la espera de la respectiva entrega. 2. Fondecún 23-018 “CONEXIONJOVENCUNDINAMARCA”			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Con relación a la contratación derivada, se encuentra pendiente el pago de 2 ops, las cuales se tramitaron en el mes de abril para su respectivo pago. El contrato de suministro 2023-20004 se encuentra pendiente de un pago el cual es contra liquidación, desde el día 4 de abril de 2024 se envió al contratista la proyección de la liquidación la cual se encuentra a la espera de la aprobación del contratista para realizar la respectiva radicación al área jurídica.

Se estima tener aprobada la liquidación del contrato 2023-1004 para el mes de abril y tramitar su respectivo pago durante el mes de mayo.

Seguidamente tramitar la liquidación del contrato interadministrativo, la cual se estima para mediados del mes de junio de 2024.

Se envió correo a la secretaría de Desarrollo e inclusión social el día 17 de abril de 2024 solicitando la documentación del nuevo supervisor a cargo del contrato interadministrativo SDSI-CDCVI-254-2023 a quien se le remitirían los informes para tramitar la devolución de recursos y firma de acta de liquidación.

Se realiza solicitud de carpetas al área administrativa el día 17 de abril de 2024 para escanear los 8 contratos de prestación de servicios y adicionar las órdenes de pago que se entregaron bajo mi responsabilidad.

3. Fondecún 23-003 Marca territorial “Cundinamarca el dorado la leyenda vive”

El presente contrato tiene 3 contratos derivados los cuales ya se encuentran liquidados. Se realizó la solicitud de la certificación financiera el día 17 de abril de 2024. Ya se realizó comunicación con supervisora del contrato por parte de la secretaría de Asuntos internacionales y se estima tener liquidación firmada para mediados de mayo.

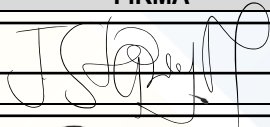
Se encuentra en mi poder las carpetas de los contratos derivados y del interadministrativo para entregar el archivo una vez se tenga tramitada el acta de liquidación.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1	Reportar el día 26 de abril de 2024 el estado de la solicitud de respuesta de la liquidación del contrato interadministrativo Fondecún 21-037 Bomberos	Janneth Stephany Murillo Castillo	26/04/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

2	Escanear carpetas completas del contrato interadministrativo Fondecún 21-037 Bomberos	Janneth Stephany Murillo Castillo	26/04/2024
3	Escanear y agregar OP 8 carpetas OPS contrato interadministrativo Fondecun 23-018.	Janneth Stephany Murillo Castillo	30/04/2024
4	Entregar cronograma proyección de entrega de archivo de los 3 contratos interadministrativos.	Janneth Stephany Murillo Castillo	26/04/2024
5	Cargar a la plataforma SECOP contratación derivada del año 2023-2024 que haya estado a cargo de mi supervisión.	Janneth Stephany Murillo Castillo	15/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 03	FECHA: 25/04/24	HORA INICIO: 4:15 pm HORA TERMINACIÓN: 4:30pm	LUGAR: Oficina Gerencia Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN
ASUNTO: Reunión semanal de seguimiento			
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN:		Diana Katherine Zambrano Moncada – Profesional Especializado y Gerente de Proyecto – Área Técnica	
		Janneth Stephany Murillo Castillo – Gerente de proyectos	
ORDEN DEL DÍA:			
1. Seguimiento de contratos interadministrativos			
2. Seguimiento a Documentación con relación a archivo a cargo.			
ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA	
Diana Katherine Zambrano	Profesional Especializado y Gerente de Proyecto – Área Técnica		
Janneth Stephany Murillo Castillo	Gerente de proyectos		
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:			
Se dio inicio a la reunión de forma virtual a las 4:15 pm del 25 de abril de 2024 y se realiza la respectiva presentación de cada uno de los contratos interadministrativos. 1. Fondecún 21-037 Bomberos El presente contrato se encuentra pendiente para recibir el acta de liquidación por parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), se envió derecho de petición el día 22 de Febrero de 2024 con número de radicado No. 2024-114-000588-5, y se reiteró la solicitud anterior mediante correo el 18 de abril de 2024 con número de radicado No. . 2024-114-001422-5, adicionalmente se realizó comunicación con el teléfono fijo de la dirección, teléfono en el cual brindaron el siguiente correo electrónico luiz.vargas@dnbc.gov.co al cual también se le envió copia de la solicitud. Se realizó la espera de 5 días hábiles que se habían comentado en la última reunión como tiempo de espera y se autoriza para realizar la respectiva visita presencial al DNBC por parte de la Gerente de proyecto delegada. 2. Fondecún 23-018 “CONEXIONJOVENCUNDINAMARCA” Con relación a la contratación derivada, se encuentra en trámite de pago de 1 ops, la cual se tramitó en el mes de abril. El contrato de suministro 2023-20004 se encuentra pendiente de un pago el cual es contra liquidación, el contratista se encuentra tramitando la actualización de pólizas para radicar la liquidación en el área jurídica. Seguidamente tramitar la liquidación del contrato interadministrativo, la cual se estima para mediados del mes de junio de 2024.			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Se envió correo a la secretaría de Desarrollo e inclusión social el día 17 de abril de 2024 solicitando la documentación del nuevo supervisor a cargo del contrato interadministrativo SDSI-CDCVI-254-2023 a quien se le remitirían los informes para tramitar la devolución de recursos y firma de acta de liquidación, de lo cual aún no se ha obtenido respuesta.

Se realiza solicitud de carpetas al área administrativa el día 17 de abril de 2024 para escanear los 8 contratos de prestación de servicios y adicionar las órdenes de pago que se entregaron bajo mi responsabilidad, las cuales a la fecha aún no han sido entregadas.

3. Fondecún 23-003 Marca territorial “Cundinamarca el dorado la leyenda vive”

El presente contrato tiene 3 contratos derivados los cuales ya se encuentran liquidados. Se realizó la solicitud de la certificación financiera el día 17 de abril de 2024, la cual ya llegó y se remitió a la supervisora de la Secretaría de Asuntos Internacionales junto a la solicitud de certificación bancaria para la devolución de recursos.

Se encuentra en mi poder las carpetas de los contratos derivados y del interadministrativo para entregar el archivo una vez se tenga tramitada el acta de liquidación.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1	Realizar visita presencial a la DNBC para requerir acta de liquidación Fondecún 21-037 Bomberos	Janneth Stephany Murillo Castillo	26/04/2024
2	Escanear carpetas completas del contrato interadministrativo Fondecún 21-037 Bomberos	Janneth Stephany Murillo Castillo	3/05/2024
3	Escanear y agregar OP 8 carpetas OPS contrato interadministrativo Fondecun 23-018.	Janneth Stephany Murillo Castillo	3/05/2024
4	Entregar cronograma proyección de entrega de archivo de los 3 contratos interadministrativos, una vez se entregue completo el archivo por parte del área administrativa.	Janneth Stephany Murillo Castillo	PENDIENTE
5	Cargar a la plataforma SECOP contratación derivada del año 2023-2024 que haya estado a cargo de mi supervisión, una vez se entreguen el 100% de la OP por parte del área administrativa.	Janneth Stephany Murillo Castillo	15/05/2024
6	Realizar actas de cierre de OPS que correspondan al contrato Fondecún 23-018, de los contratos que tengan saldos a liberar.	Janneth Stephany Murillo Castillo	3/05/2024

FORMATO DE SOLICITUD PARA LA ENTREGA DE ÓRDENES DE PAGO

No. DE OP	FECHA DE OP	NOMBRE DEL CONTRATISTA AL QUE CORRESPONDE LA OP	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUIEN SOLICITA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA
20238657	26-12-2023	860030360 - FERRETERIA FORERO S.A	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20238497	22-12-2023	1077147654 - MORALES ORJUELA CAMILA FERNANDA	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20238474	21-12-2023	1070612525 - CARLOS MAURICIO BARRETO BERNATE	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20241268	26-02-2024	1069725526 - SANCHEZ SALAZAR MAYRA ALEJANDRA	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20241267	26-02-2024	1069725526 - SANCHEZ SALAZAR MAYRA ALEJANDRA	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20241253	25-02-2024	1019096015 - MURILLO CASTILLO JANNETH STEPHANY	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20241252	25-02-2024	1019096015 - MURILLO CASTILLO JANNETH STEPHANY	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20241251	25-02-2024	1077147654 - MORALES ORJUELA CAMILA FERNANDA	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20241250	25-02-2024	1077147654 - MORALES ORJUELA CAMILA FERNANDA	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20241194	23-02-2024	1070612525 - CARLOS MAURICIO BARRETO BERNATE	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20240666	30-01-2024	1012364105 - RODRIGUEZ URREGO JOSE LUIS	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20240615	30-01-2024	1070780649 - CAMARGO GONZALEZ VICTOR CAMILO	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20240613	30-01-2024	1070780649 - CAMARGO GONZALEZ VICTOR CAMILO	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20240611	30-01-2024	1121935416 - ALVAREZ REQUINIBA MARIA FERNANDA	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20240610	30-01-2024	1069725526 - SANCHEZ SALAZAR MAYRA ALEJANDRA	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20240609	30-01-2024	1121935416 - ALVAREZ REQUINIBA MARIA FERNANDA	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20240608	30-01-2024	1070612525 - CARLOS MAURICIO BARRETO BERNATE	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20240605	30-01-2024	1070612525 - CARLOS MAURICIO BARRETO BERNATE	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20240604	30-01-2024	1070612525 - CARLOS MAURICIO BARRETO BERNATE	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20240602	30-01-2024	1121935416 - ALVAREZ REQUINIBA MARIA FERNANDA	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20240585	30-01-2024	860030360 - FERRETERIA FORERO S.A	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20240584	30-01-2024	860030360 - FERRETERIA FORERO S.A	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA

FORMATO DE SOLICITUD PARA LA ENTREGA DE ÓRDENES DE PAGO

20240583	30-01-2024	860030360 - FERRETERIA FORERO S.A	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20240581	30-01-2024	860030360 - FERRETERIA FORERO S.A	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA

NOMBRE QUIEN SOLICITA: JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

NOMBRE QUIEN ENTREGA: MARIAM HANNA RODRÍGUEZ REY

CONTRATO: 2024-0066

CONTRATO:

FECHA: 17 DE ABRIL DE 2024

FECHA:

FIRMA:

FIRMA:

Control de cambios

Versión	Fecha	Identificación de los cambios	Responsable
1	08/06/2022	Construcción del formato	Responsable de Gestión Documental

FORMATO DE SOLICITUD PARA LA ENTREGA DE ÓRDENES DE PAGO

No. DE OP	FECHA DE OP	NOMBRE DEL CONTRATISTA AL QUE CORRESPONDE LA OP	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUIEN SOLICITA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA
20238586	26-12-2023	1019096015 - MURILLO CASTILLO JANNETH STEPHANY	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20238584	26-12-2023	1069725526 - SANCHEZ SALAZAR MAYRA ALEJANDRA	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20238499	22-12-2023	1077147654 - MORALES ORJUELA CAMILA FERNANDA	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20238495	22-12-2023	1015409500 - RAMIREZ MENDEZ ADRIANA GISETH	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20238494	22-12-2023	1015409500 - RAMIREZ MENDEZ ADRIANA GISETH	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20238492	22-12-2023	1015409500 - RAMIREZ MENDEZ ADRIANA GISETH	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20238491	22-12-2023	1015409500 - RAMIREZ MENDEZ ADRIANA GISETH	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20238479	21-12-2023	1070780649 - CAMARGO GONZALEZ VICTOR CAMILO	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20238476	21-12-2023	1121935416 - ALVAREZ REQUINIBA MARIA FERNANDA	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20238474	21-12-2023	1070612525 - CARLOS MAURICIO BARRETO BERNATE	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA
20238468	21-12-2023	1012364105 - RODRIGUEZ URREGO JOSE LUIS	17/04/2024	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	SUB. TÉCNICA

NOMBRE QUIEN SOLICITA: JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

NOMBRE QUIEN ENTREGA: MARIAM HANNA RODRÍGUEZ REY

CONTRATO: 2024-0066

CONTRATO:

FECHA: 17 DE ABRIL DE 2024

FECHA:

FIRMA:

FIRMA:

Control de cambios

Versión	Fecha	Identificación de los cambios	Responsable
1	08/06/2022	Construcción del formato	Responsable de Gestión Documental

Municipios pendientes 1 de Abril de 2024

janneth.murillo@fondecun.gov.co <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Lun 01/04/2024 15:10

Para: Habrhugo <habrhugo@yahoo.es>; Luforero <luforero@gmail.com>

Buen día señor Hugo, de acuerdo a los reportes presentados a la fecha por el señor Luis Forero, tenemos pendientes los siguientes cuatro municipios:

1. Bojacá - El joven que se comprometió a recepcionar en la ciudad de Bogotá el día 2 de abril de 2024 en las instalaciones de la gobernación de Cundinamarca.

Juan Esteban Gaitan

+57 318 6722738

2. Guaduas - Se realizó comunicación el día de hoy con la secretaria de desarrollo social del municipio, pero aún cuentan con la dificultad del transporte.

Angela Gonzalez

+57 323 3278835

3. La Mesa - Se ha logrado comunicación con la srta Daniela, quien es residente del municipio y se encuentra en disposición para recibir.

Daniela Lozano - Consejera municipal

+57 320 9594201

O directamente con la administración municipal

Laura Londoño - Alcaldesa

+57 3115581872

4. Villeta - Se debe realizar la gestión directamente con la administración municipal.

Yosimar Reyes - Alcalde(sa)

3104813225

Quedo atenta,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

supervisora contrato 2023-2004

RV: PSI - PSG: Derecho de Petición - liquidación contrato interadministrativo 185 de 2021

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Jue 18/04/2024 9:09

Para:luis.vargas@dnbc.gov.co <luis.vargas@dnbc.gov.co>

CC:Atención Ciudadano <atencionciudadano@dnbc.gov.co>

Buen día,

cordialmente me comunico, debido a que tengo un derecho de petición que radiqué el 22 de febrero de 2024 con número de radicado No. 2024-114-000588-5, soy Stephany Murillo Gerente de proyectos del Fondo de Desarrollo de proyectos de Cundinamarca, delegada como supervisora del contrato interadministrativo 185 de 2021 para su respectiva liquidación, la solicitud explícitamente que había radicado en el derecho de petición fue solicitar la proyección del acta de liquidación del contrato previamente mencionado.

Agradezco notificarme quien se encuentra como supervisor delegado de su entidad para proceder con el trámite y tener comunicación directa.

Muchas gracias,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

De: Atención Ciudadano <atencionciudadano@dnbc.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de febrero de 2024 16:43

Para: janneth.murillo@fondecun.gov.co <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Asunto: RE: PSI - PSG: Derecho de Petición - liquidación contrato interadministrativo 185 de 2021

Cordial saludo.

La oficina de Atención al ciudadano de la DNBC, informa que el correo asunto de la referencia, ingresó con número de radicado No. 2024-114-000588-5

“Es importante mencionar que, en atención a la Ley 1755 de 2015, el grupo de Atención al Usuario verificará el tipo de derecho de petición y se acogerá a los términos contemplados en la Ley de referencia para resolver su petición”

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



De: janneth.murillo@fondecun.gov.co <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de febrero de 2024 11:04 a. m.

Para: Hernando Mejia Perez <hernando.mejia@dnbc.gov.co>

Cc: Carlos Lopez Barrera <carlos.lopez@dnbc.gov.co>; Atención Ciudadano <atencionciudadano@dnbc.gov.co>; Alfredo Jose Florez Otero <alfredo.florez@dnbc.gov.co>; Ivan Leal <ivan.leal@fondecun.gov.co>

Asunto: Re: PSI - PSG: Derecho de Petición - liquidación contrato interadministrativo 185 de 2021

Muy buen día,

me comunico como gerente de proyectos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, delegada para la liquidación del contrato interadministrativo 185 de 2021, solicito amablemente a la entidad enviar la proyección del acta de liquidación, ya que los soportes solicitados en el correo que procede fueron enviados en el mes de diciembre de 2023 y notificados a través de correo electrónico.

Adjunto documentos de Gerente General nombrado en la entidad a la fecha como persona autorizada para firmar el acta de liquidación por parte de FONDECUN incluida la resolución de facultades del mismo.

Quedo atenta.

Muchas gracias

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
GERENTE DE PROYECTOS
FONDECÚN

El 2023-12-14 08:00, Hernando Mejia Perez escribió:

- > Respetados señores FONDECUN cordial saludo;
- >
- > En atención a la liquidación del contrato interadministrativo 185
- > de 2021 suscrito entre nuestras 2 entidades, les informamos que ya
- > contamos con el proyecto de acta de liquidación, solicitamos su
- > colaboración con él envió de los soportes solicitados en el correo
- > que precede para culminar el proyecto y así sea remitida para su
- > aprobación y firma.
- >
- > *
- > En la plataforma SECOP II, numeral 7 del contrato, no hay soportes de
- > ejecución o pagos, en el plan de pagos se crearon 2 casillas por
- > parte de ustedes, pero no hay soportes y nunca fueron enviados a la
- > DNBC para aprobación, por tal motivo solicitamos, cargar los informes
- > de ejecución con los que cuente FONDECUN y los soportes de pago
- > (cargar en ejecución y no por plan de pagos), los pagos realizados a
- > su entidad fueron 5 incluidos los de la adición en caso de no
- > tenerlos remito los soportes.

> para su cargue.
>
> * Solicitamos nos remitan los soportes de la persona autorizada para
> firmar el acta de liquidación por parte de FONDECUN incluida la
> resolución de facultades del mismo.
>
> *
> Revisado el expediente contractual no se evidencian los soportes de
> liquidación de los contratos suscritos por FONDECUN en el marco del
> contrato interadministrativo: CONTRATO N° 2022-0324 SUSCRITO ENTRE
> AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S y CONTRATO N° 2021-1609 SUSCRITO ENTRE
> PLUMA BLANCA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A.S., lo anterior para que
> sirvan como anexos al acta de liquidación y reposen en nuestros
> archivos.
>
> Cordialmente.
>
> Cordialmente.
>
> Profesional- Contratista
>
> Hernando Mejía Pérez
>
> Hernando.mejia@dnbc.gov.co
>
> Teléfono:5557926
>
> Av. Cll 26 # 69 - 76, Torre 4 (Agua), Piso 15
>
> Edificio Elemento - Bogotá, Colombia
>
> www.dnbc.gov.co [1]
>
> -----
>
> De: Hernando Mejia Perez <hernando.mejia@dnbc.gov.co>
> Enviado: miércoles, 6 de diciembre de 2023 12:20
> Para: Subgerencia Tecnica <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>;
> 'janneth.murillo@fondecun.gov.co' <janneth.murillo@fondecun.gov.co>
> Cc: Carlos Lopez Barrera <carlos.lopez@dnbc.gov.co>; Atención
> Ciudadano <atencionciudadano@dnbc.gov.co>; Alfredo Jose Florez Otero
> <alfredo.florez@dnbc.gov.co>
> Asunto: RE: PSI - PSG: Derecho de Petición - liquidación contrato
> interadministrativo 185 de 2021
>
> Respetados señores FONDECUN cordial saludo;
>
> En atención a los requerimientos de liquidación del contrato
> interadministrativo 185 de 2021 suscrito entre nuestras 2 entidades,

> les informamos que ya contamos con el proyecto de acta de
> liquidación, solicitamos su colaboración con el envío de los
> soportes solicitados en el correo que precede para culminar el
> proyecto y así sea remitida para su aprobación y firma.
>
> Cordialmente.
>
> Profesional- Contratista
>
> Hernando Mejía Pérez
>
> Hernando.mejia@dnbc.gov.co
>
> Teléfono:5557926
>
> Av. Cll 26 # 69 - 76, Torre 4 (Agua), Piso 15
>
> Edificio Elemento - Bogotá, Colombia
>
> www.dnbc.gov.co [1]
>
> -----
>
> De: Hernando Mejia Perez <hernando.mejia@dnbc.gov.co>
> Enviado: viernes, 1 de diciembre de 2023 12:01
> Para: Subgerencia Tecnica <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>;
> 'janneth.murillo@fondecun.gov.co' <janneth.murillo@fondecun.gov.co>
> Cc: Carlos Lopez Barrera <carlos.lopez@dnbc.gov.co>; Atención
> Ciudadano <atencionciudadano@dnbc.gov.co>; Alfredo Jose Florez Otero
> <alfredo.florez@dnbc.gov.co>; Angie Lizeth Cadena Ovalle
> <angie.cadena@dnbc.gov.co>
> Asunto: RE: PSI - PSG: Derecho de Petición - liquidación contrato
> interadministrativo 185 de 2021
>
> Respetados señores FONDECUN cordial saludo;
>
> En atención a los requerimientos de liquidación del contrato
> interadministrativo 185 de 2021, suscrito entre nuestras 2 entidades y
> revisado el expediente contractual y la plataforma SECOP II,
> solicitamos su apoyo en lo siguiente para poder proceder con la
> revisión del proyecto de liquidación y firma del mismo.
>
> *
> En la plataforma SECOP II, numeral 7 del contrato, no hay soportes de
> ejecución o pagos, en el plan de pagos se crearon 2 casillas por
> parte de ustedes, pero no hay soportes y nunca fueron enviados a la
> DNBC para aprobación, por tal motivo solicitamos, cargar los informes
> de ejecución con los que cuente FONDECUN y los soportes de pago
> (cargar en ejecución y no por plan de pagos), los pagos realizados a

> su entidad fueron 5 incluidos los de la adición en caso de no
> tenerlos remito los soportes.
> para su cargue.
>
> * Solicitamos nos remitan los soportes de la persona autorizada para
> firmar el acta de liquidación por parte de FONDECUN incluida la
> resolución de facultades del mismo.
>
> *
> Revisado el expediente contractual no se evidencian los soportes de
> liquidación de los contratos suscritos por FONDECUN en el marco del
> contrato interadministrativo: CONTRATO N° 2022-0324 SUSCRITO ENTRE
> AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S y CONTRATO N° 2021-1609 SUSCRITO ENTRE
> PLUMA BLANCA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A.S., lo anterior para que
> sirvan como anexos al acta de liquidación y reposen en nuestros
> archivos.
>
> Tan pronto se cuente con el proyecto de acta de liquidación sera
> remitido para su revisión y para que si estan de acuerdo con el
> mismo, sea firmado por las partes y publicado en la plataforma SECOP
> II.
>
> Cordialmente.
>
> Profesional- Contratista
>
> Hernando Mejía Pérez
>
> Hernando.mejia@dnbc.gov.co
>
> Teléfono:5557926
>
> Av. CII 26 # 69 - 76, Torre 4 (Agua), Piso 15
>
> Edificio Elemento - Bogotá, Colombia
>
> www.dnbc.gov.co [1]
>
> -----
>
> De: Atención Ciudadano <atencionciudadano@dnbc.gov.co>
> Enviado: viernes, 10 de noviembre de 2023 16:31
> Para: Hernando Mejia Perez <hernando.mejia@dnbc.gov.co>
> Asunto: PSI - PSG: Derecho de Petición - liquidación contrato
> interadministrativo 185 de 2021
>
> Cordial saludo.
>
> Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

>
> -----
>
> De: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co
> <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>
> Enviado: viernes, 10 de noviembre de 2023 12:52 p. m.
> Para: Atención Ciudadano <atencionciudadano@dnbc.gov.co>;
> Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@dnbc.gov.co>;
> Anticorrupcion <anticorrupcion@dnbc.gov.co>
> Asunto: RV: Derecho de Petición - liquidación contrato
> interadministrativo 185 de 2021
>
> De: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co
> <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>
> Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 12:50 p. m.
> Para: 'carlos.lopez@dnbc.gov.co' <'carlos.lopez@dnbc.gov.co>;
> 'hernando.mejia@dnbc.gov.co' <'hernando.mejia@dnbc.gov.co>;
> 'atencionciudadano@dnbc.gov.co';
> 'notificacionesjudiciales@dnbc.gov.co'
> <'notificacionesjudiciales@dnbc.gov.co>
> CC: 'janneth.murillo@fondecun.gov.co'
> <janneth.murillo@fondecun.gov.co>
> Asunto: Derecho de Petición - liquidación contrato
> interadministrativo 185 de 2021
>
> Cordial saludo,
>
> Desde el principio de año hemos tratado de establecer comunicación
> para adelantar los trámites de liquidación del contrato
> interadministrativo DNBC 185-2021, sin obtener respuesta alguna.
>
> Por lo anterior y en cumplimiento de los términos establecidos en el
> contrato interadministrativo y según los tiempos establecidos por
> ley, solicitamos remitir el acta de liquidación en un plazo no mayor
> a 10 días, toda vez que el contrato se ejecutó a satisfacción y se
> cumplieron con todas y cada una de las obligaciones pactadas en el
> mismo.
>
> Sin otro particular,
>
> Cordialmente,
>
> De: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co
> <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>
> Enviado el: miércoles, 13 de septiembre de 2023 12:44 p. m.
> Para: 'carlos.lopez@dnbc.gov.co' <carlos.lopez@dnbc.gov.co>;
> 'hernando.mejia@dnbc.gov.co' <hernando.mejia@dnbc.gov.co>;
> 'atencionciudadano@dnbc.gov.co' <atencionciudadano@dnbc.gov.co>;
> 'notificacionesjudiciales@dnbc.gov.co'

> <notificacionesjudiciales@dnbc.gov.co>
> CC: 'janneth.murillo@fondecun.gov.co'
> <janneth.murillo@fondecun.gov.co>
> Asunto: RV: LIQUIDACION CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO DNBC 185-2021
>
> Cordial saludo,
>
> Seguimos atentos a la liquidación del contrato interadministrativo
> DNBC 185-2021
>
> Cordialmente,
>
> De: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co
> <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>
> Enviado el: lunes, 28 de agosto de 2023 11:44 a. m.
> Para: 'Hernando Mejia Perez' <hernando.mejia@dnbc.gov.co>; 'Carlos
> Lopez Barrera' <carlos.lopez@dnbc.gov.co>
> CC: 'janneth.murillo@fondecun.gov.co'
> <janneth.murillo@fondecun.gov.co>
> Asunto: RE: LIQUIDACION CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO DNBC 185-2021
>
> Cordial saludo,
>
> Nuevamente reiteramos la importancia de poder liquidar el contrato
> interadministrativo DNBC 185-2021 toda vez que la información
> necesaria para liquidar fue remitida hace más de 3 meses.
>
> Quedamos atentos,
>
> Cordialmente,
>
> De: Hernando Mejia Perez <hernando.mejia@dnbc.gov.co>
> Enviado el: viernes, 21 de julio de 2023 8:49 a. m.
> Para: Andres Felipe Montalvo De La Ossa <andres.montalvo@dnbc.gov.co>;
> yeison.manrique@fondecun.gov.co; Carlos Lopez Barrera
> <carlos.lopez@dnbc.gov.co>
> CC: Subgerencia Tecnica <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>
> Asunto: RE: LIQUIDACION CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO DNBC 185-2021
>
> Buen día, ya se esta revisando quien es el apoyo a la supervisión o
> quien estará a cargo de la liquidación desde la DNBC.
>
> Profesional- Contratista
>
> Hernando Mejía Pérez
>
> Hernando.mejia@dnbc.gov.co
>
> Teléfono:5557926

>
> Av. Cll 26 # 69 - 76, Torre 4 (Agua), Piso 15
>
> Edificio Elemento - Bogotá, Colombia
>
> www.dnbc.gov.co [1]
>
> -----
>
> De: Andres Felipe Montalvo De La Ossa <andres.montalvo@dnbc.gov.co>
> Enviado: jueves, 20 de julio de 2023 8:19
> Para: yeison.manrique@fondecun.gov.co
> <yeison.manrique@fondecun.gov.co>; Carlos Lopez Barrera
> <carlos.lopez@dnbc.gov.co>
> Cc: Hernando Mejia Perez <hernando.mejia@dnbc.gov.co>; Subgerencia
> Tecnica <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>
> Asunto: Re: LIQUIDACION CONTRATO INTER ADMINISTARTIVO DNBC 185-2021
>
> Bogotá D.C., julio 20 de 2.023
>
> Señor
>
> YEISON MANRIQUE
>
> FONDECUN
>
> Cordial saludo,
>
> Por medio de la presente y atendiendo el correo enviado por usted, me
> permito indicarle lo siguiente, cómo le indique el día de ayer
> cuando me contacto vía chat, yo no hago parte del equipo de
> liquidaciones y por lo tanto su solicitud no puede ser gestionada por
> el suscrito, usted deberá coordinar o hablar con el equipo de
> gestión contractual para lo pertinente.
>
> Atentamente,
>
> ANDRÉS MONTALVO
>
> ABOGADO CONTRATISTA
>
> Obtener Outlook para iOS [2]
>
> -----
>
> De: yeison.manrique@fondecun.gov.co <yeison.manrique@fondecun.gov.co>
> Enviado: Wednesday, July 19, 2023 3:08:55 PM
> Para: Carlos Lopez Barrera <carlos.lopez@dnbc.gov.co>; Andres Felipe
> Montalvo De La Ossa <andres.montalvo@dnbc.gov.co>

> Cc: Hernando Mejia Perez <hernando.mejia@dnbc.gov.co>; Subgerencia
> Tecnica <subgerencia.tecnica@fonddecun.gov.co>
> Asunto: LIQUIDACION CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO DNBC 185-2021
>
> Buenas tardes señores direccion nacional bomberos de Colombia, espero
> se
> encuentren bien en sus labores diarias.
>
> el presente, segun lo acordado en ultima reunion. se adjuntan
> documentos
> correspondientes para finalizar ejecucion y poder iniciar con el
> proceso
> de liquidacion del contrato en mencion, que termino su ejecucion el 30
>
> de septiembre del 2022.
>
> al presente se adjunta informe de gestion final, e informe de
> supervision para ser revisado por ustedes. como de la misma manera se
> adjuntan las actas de recibo a satisfacion por cada uno de los
> productos
> cintratados.
>
> se adjuntan certificaciones financieras de los derivados, y
> certificacion financiera final del interadministrativo,
> comunicandoles
> que es necesario solicitar a ustedes una cuenta bancaria, para
> trasladar
> los recursos no comprometidos por un valor de: \$64.613.
>
> Links:
> -----
> [1] <http://www.dnbc.gov.co>
> [2] <https://aka.ms/o0ukef>
B



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN

CERTIFICA

Que en atención a que se requiere certificación del contrato interadministrativo del relacionado asunto, en el marco del convenio Interadministrativo de Gerencia integral de Proyectos 23-003 DE 2023 SAI-CDCTI-014-2023 SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES cuyo objeto es CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA MARCA TERRITORIAL CUNDINAMARCA EL DORADO LA LEYENDA VIVE" y con base en la información que reposa en los archivos físicos y magnéticos de la Empresa expide certificación financiera.

Contrato Interadministrativo	Valor	Ingresos	Desc.	Ingreso Neto	Saldo
Bienes y Servicios	235.773.548,00	235.773.548,00		235.773.548,00	-
Cuota de Gerencia	14.146.413,00	14.146.413,00	920.000,00	13.226.413,00	-
Total	249.919.961,00	249.919.961,00	920.000,00	248.999.961,00	-

Ejecución Bienes y Servicios	
Valor Bienes y Servicios	235.773.548,00
Comprometido	233.729.894,99
Pago a contratistas	233.729.894,99
Devolucion MIACOM SAS	536.964,00
Saldo no ejecutado	2.043.653,01

Ejecución Cuota de Gerencia	
Cuota	14.146.413,00
Pagos	14.146.413,00
Saldo	-

Flujo de recursos	
+ Ingresos Bienes y servicios	235.773.548,00
+ Ingreso Cuota de Gerencia	13.226.413,00
- Descuentos Bienes y Servicios	-
- Pago a Contratistas	233.729.894,99
- Saldo por pagar a Contratista	-
- Cuota de Gerencia	13.226.413,00
+ Rendimientos Financieros	7.008.970,06
- Traslado de rendimientos	-
(+)Devolucion MIACOM SAS	536.964,00
= Saldo de recursos	9.589.588,06

Saldo a Favor de la Entidad contratante	9.589.588,06
Saldo por cobrar	-
Saldo a Favor de contratistas	-

Nota 1: Los pagos y compromisos de la certificación tienen fecha de corte 31 de marzo de 2024.

La presente se expide, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2024.


ANGELA ANDREA FORERO MOJICA
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó. Anggie Viviana Hernandez 
Revisó. Miguel Ramirez. Profesional Especializado Contador 
Revisó. Yeni Milena Silva. Profesional Universitaria de Presupuesto 

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial
🌐 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

Solicitud de devolución de saldos no ejecutado y rendimientos financieros

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Mar 30/04/2024 15:14

Para: Anggie Viviana Hernandez Ayala <anggie.hernandez@fondecun.gov.co>; angela.forero

<angela.forero@cundinamarca.gov.co>

CC: Jenssy Johanna Garces Parra <jenssy.garces@fondecun.gov.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

Solicitud Traslado de Recursos Cto. 23-003 SAI.pdf; CERT. BANCARIA DAVIVIENDA.pdf; Certificacion Financiera 23-003.pdf;

Buenas tardes

Por medio de la presente me permito adjuntar la solicitud de devolución de saldos no ejecutados y rendimientos financieros del contrato interadministrativo No. No. SAI-CDCTI-014-2023 (FONDECÚN 23-003), para el respectivo tramite.

Se adjunta:

- Solicitud de devolución de saldos
- Certificación Bancaria
- Certificación Financiera

Atentamente,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
Gerente de Proyectos



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 29 de abril de 2024

Doctora

ANGELA ANDREA FORERO MOJICA

Subgerente Administrativa y Financiera

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún

Asunto: Solicitud traslado de saldos no ejecutados, rendimientos financieros y cierre de cuenta del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 (FONDECÚN 23-003)

Respetada Doctora Angela.

En atención a la certificación financiera del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 (FONDECÚN 23-003) suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES y el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN; solicito amablemente realizar el traslado de saldos no ejecutados que corresponde al valor de DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON UN CENTAVO M/CTE (\$2.043.653,01) y los rendimientos financieros generados en la cuenta de Ahorros de BANCOLOMBIA No. 69000006406 CI 23-003 SEC ASUN INTER - FORTALEC MARCA TERRITORIAL desde su apertura a la fecha. El traslado debe ser realizado a la cuenta de Ahorros del Banco Davivienda No. 473100052751 perteneciente al DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA con NIT 899.999.114-0

De igual manera, solicito que posteriormente a la devolución de los recursos y rendimientos financieros se adelanten los trámites pertinentes para el cierre de la cuenta de Ahorros de BANCOLOMBIA No. 69000006406 CI 23-003 SEC ASUN INTER - FORTALEC MARCA TERRITORIAL.

Atentamente,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

Gerente de Proyectos
FONDECÚN

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

COMPROBANTE DE EGRESO 2134
ORDEN(es) DE PAGO: 20242098(2024)

Fecha de Giro: 10/05/24
A favor de: 1019096015 MURILLO CASTILLO JANNETH STEPHANY
Banco Beneficiario: BANCOLOMBIA S A
Cuenta Beneficiario: 54745758315
Tipo Cuenta: Ahorros
Por menor: Doc Int. 20242219-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES.- Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 20240066-Periodo Comprendido Netre El 01 Al 0 De Abril, Cta 3, Fto.
Banco Origen: 07 - BANCOLOMBIA S A
Cuenta Origen: 18852778977 - FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS 8977
Anexos: PERIODO COMPRENDIDO NETRE EL 01 AL 0 DE ABRIL, CTA 3, FTO.
Forma de Pago: Transferencia Nota Debito No. 20242234
Valor: 7,341,000.00
Valor Letras: siete millones trescientos cuarenta y un mil pesos con 00/100 Mlcte.

CONFIRMADO

Afectacion Contable

Dcto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	24905401	Honorarios Contratos Funcionamiento	1019096015	0.00	7,341,000.00	0.00
	11100690004	FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS- CTA 8977	890903938	0.00	0.00	7,341,000.00
Totales:					7,341,000.00	7,341,000.00

Detalle de Liquidacion de Descuentos en Orden(es) de Pago

Vigencia Orden	Orden No.	Identificacion - Beneficiario	Descuento	Valor Base	Descuento
2024	20242098	1019096015-Murillo Castillo Janneth Stephany	RH6-Retefuente A Contratistas	4,972,000.00	95,000.00
2024	20242098	1019096015-Murillo Castillo Janneth Stephany	IC1-Reteica Bogota 9.66 X 1000	6,629,000.00	64,000.00
Totales:					159,000.00

Detalle Presupuestal

Rubro	Fuente	Dependencia	CDP	RP	Nombre Rubro	VALOR
PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00		002-SUBGERENCIA TÉCNICA	20240082	20240113	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De	7,500,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						7,500,000.00

Johanna G.

ca

PAGADO

GARCES PARRA JENSSY JOHANNA
Sub Adm y Financiera-Tesorería

GUEVARA LADINO AURA MARINA
Tesorera General

Estado
Tesorería